



COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE SALGAR  
NIT. 890.907.323-7



SEXAGÉSIMA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS  
19 DE MARZO DE 2026

AUDITORIO IVAN ARANGO ARCILA, EN EL MUNICIPIO DE SALGAR

ACTA NÚMERO 62

Atendiendo la convocatoria realizada por el honorable Consejo de Administración de la Cooperativa de Caficultores de Salgar, según consta en el acta N° 273 del 30 de enero de 2026, a través de comunicación escrita enviada a cada delegado hábil con 10 días hábiles de anticipación y utilizando los medios de comunicación escritos y radiales, dándose cumplimiento a los artículos 41 y 52 del estatuto, los asistentes a la "LXII" Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa de Caficultores de Salgar, se reunieron en el auditorio Iván Arango Arcila, En el Municipio de Salgar, Antioquia, para desarrollar el siguiente orden del día:

- Himno de la República de Colombia
- Himno del Cooperativismo
- Reflexión – minuto de silencio por los asociados fallecidos
- Verificación del quórum
- Instalación por parte del presidente del Consejo de Administración
- Elección de Mesa directiva para la Asamblea

PRESIDENTE ASAMBLEA

AJA MALIA MONTOYA M  
SECRETARIO ASAMBLEA



## Contenido

1.	Lectura y aprobación del orden del día: .....	4
2.	Lectura y aprobación del reglamento interno de la Asamblea: .....	4
3.	Nombramiento de comisiones: .....	5
a.	Encargada de estudiar revisar y aprobar el acta de la presente Asamblea .....	5
b.	Comisión encargada de escrutinios .....	5
4.	Informe de la comisión encargada de estudiar y aprobar el acta de la Asamblea anterior. .	5
5.	Presentación de informes: .....	6
a.	Informe de Consejo de Administración y la Gerencia: .....	6
b.	Informe de la gestión de Comercio Justo FAIRTRADE 2025 – 2026.....	21
c.	Informe de la Junta de Vigilancia: .....	21
d.	Dictamen Revisor Fiscal:.....	28
b)	Presentación y aprobación de estados financieros. ....	39
a.	Balance general.....	39
b.	Estado de resultados .....	39
c)	Aprobación Reforma Parcial del Estatuto.....	39
d)	Presentación y Aprobación del Plan de Inversión FAIRTRADE marzo 2026 – febrero 2027. 52	
e)	Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes:.....	54
f)	Elección de Órganos Directivos .....	55
a.	Verificación de Idoneidad.....	55
b.	Consejo de Administración (Miembro Suplente Betulia):.....	56
g)	Elección de Revisor Fiscal: .....	56
a.	Fijación de honorarios.....	56
b.	Elección de Revisor Fiscal .....	56
h)	Comunicaciones, proposiciones y varios: .....	57
	Proposiciones .....	57
	Aprobación de la ejecución de los recursos proyectados a ejecutar en el plan de desarrollo Fairtrade 2026-2027: .....	57
	Reclasificación y ejecución de los fondos de destinación específica:.....	57
	Aprobación y ejecución inmediata de primas de FAIRTRADE pagadas durante el año 2026 y 2027, orientadas para los programas de WRM, Todos al Agua y Manos del Café: .....	58
	Autorización para ejecutar los Fondos Sociales.....	58
	Autorización para ejecutar en el año siguiente los Fondos Sociales de obligatoria ejecución que no se ejecuten en el ejercicio 2026: .....	58
	Autorización de la estructura y composición del gasto de administración e implementación FAIRTRADE: .....	58
	Autorización para financiar el Plan de Desarrollo FAIRTRADE con las Primas y Reliquidaciones recibidas, también para cubrir pérdidas en los negocios FLO con recursos de reliquidaciones: .....	59
	Ejecución Retroactiva recursos FAIRTRADE enfocadas en la implementación del sello durante los meses de febrero y marzo: .....	59
	Autorización para financiar la Gestión Social con recursos del mismo ejercicio contable:..	59

*A. Aranzillo G.*

**PRESIDENTE ASAMBLEA**

*ANA MARÍA MONTOYA M.*  
**SECRETARIO ASAMBLEA**



304

Registro Web en la DIAN:.....	59
Gestion ante la DIAN para garantizar la permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta:.....	60
Nota de Saludo y gratitud:.....	60
Aprobación Reforma Parcial del Estatuto:.....	60
Varios: .....	60
i) Clausura: .....	61
j) Himno Antioqueño .....	61

Desarrollo del Orden del día:

Reflexión – Minuto de silencio:

Una vez escuchado el Himno Nacional de Colombia y el Himno del Cooperativismo, de parte del Gerente de la Cooperativa, Jaime Alexander Bermúdez se eleva una oración por todos los presentes y sus familiares, así mismo se hace una invitación a todos los presentes, para que esta Asamblea se delibere de manera clara, transparente y enmarcado en el respeto. De igual manera se hace un minuto de silencio y una oración por todos los Asociados fallecidos durante el año 2025.

Verificación del quórum:

La señora Lenis Beatriz Álvarez Sánchez, actuando como presidente de la Junta de Vigilancia, verifica el Quórum e informa a la honorable Asamblea que, de 40 Delegados convocados, asistieron y firmaron la planilla 40 Delegados hábiles, lo que representa el 100%, por lo tanto, existe Quórum reglamentario para deliberar y decidir.

Instalación por parte del presidente del Consejo de Administración:

El señor Presidente del honorable Consejo de Administración, Sr. Iván Arango Arcila, extiende un saludo muy caluroso a todos los presentes, los invita a realizar una Asamblea tranquila, debatiendo los temas a la altura que cada uno se merece y respetando los tiempos establecidos y reglamentados para la Asamblea.

**PRESIDENTE ASAMBLEA**

ANA MARIA MONTOYA M  
SECRETARIO ASAMBLEA



Elección de Mesa directiva de la Asamblea:

Se dio lectura a una proposición de los honorables delegados donde sugieren las siguientes personas para integrar la mesa directiva de la Asamblea así:

Presidente	Señor	José Alvaro Jaramillo Guzman
Vicepresidente	Señora	Claudia Román Ochoa
Secretario	Señora	Ana María Montoya Muñoz

Se puso en consideración ésta única propuesta y fue aprobada por unanimidad, con el voto positivo de todos los delegados presentes.

El Presidente de la Asamblea, agradece la confianza que le han depositado para dirigir esta importante Asamblea de Delegados.

#### 1. Lectura y aprobación del orden del día:

La secretaria informó al señor Presidente de la Asamblea, que había una propuesta sobre la mesa, para omitir la lectura del orden del día, ya que, en la Pre - Asamblea, realizada el día 18 de marzo de 2026, en el Auditorio Iván Arango Arcila, en el municipio de Salgar, Antioquia, se había leído y debatido ampliamente. Se puso en consideración esta propuesta y se aprobó por unanimidad con el voto positivo de todos los delegados asistentes.

#### 2. Lectura y aprobación del reglamento interno de la Asamblea:

La secretaria informó al señor Presidente de la Asamblea, que había una propuesta sobre la mesa, para omitir la lectura de este reglamento ya que, en la Pre - Asamblea, realizada el día 18 de marzo de 2028, en el Auditorio Iván Arango Arcila, en el municipio de Salgar, Antioquia, se había leído y se conocía ampliamente. Se puso en consideración esta propuesta y se aprobó por unanimidad con el voto positivo de todos los delegados asistentes.

PRESIDENTE ASAMBLEA

ANA MARIA MONTOYA M.  
SECRETARIO ASAMBLEA



### **3. Nombramiento de comisiones:**

#### **a. Encargada de estudiar revisar y aprobar el acta de la presente Asamblea**

Para esta comisión se postulan a las siguientes personas:

- Claudia Román Ochoa
- Lenis Beatriz Álvarez Sánchez
- Elkin Alberto Restrepo Arenas

Las personas postuladas para la comisión de estudiar y revisar el acta, aceptaron el nombramiento y la honorable Asamblea General de Delegados lo aprobó de forma unánime, con el voto positivo de todos los Delegados asistentes.

#### **b. Comisión encargada de escrutinios**

Los Honorables Delegados de la Asamblea General postulan a la siguiente comisión que se encargará de los escrutinios:

- Elkin Alerto Restrepo Arenas
- Lina Marcela Quirzo Urrego

Las personas postuladas para la comisión de escrutinios aceptaron el nombramiento y la honorable Asamblea General de Delegados lo aprobó de forma unánime, con el voto positivo de todos los Delegados asistentes.

### **4. Informe de la comisión encargada de estudiar y aprobar el acta de la Asamblea anterior.**

Dicho informe de la comisión encargada de estudiar y aprobar el acta de la "LXI" Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa de Caficultores de Salgar, celebrada el día 12 de marzo de 2025, fue leído por la secretaria, en él, los suscritos José Regimberto Congote Zapata, Antonio de Jesús Betancur Betancur y Samuel Alberto, hacen constar que lo tratado en dicha sesión corresponde a lo consignado en el acta que para el efecto les fue entregada por el secretario de la Asamblea.

Se pone en consideración y de forma unánime y con el voto positivo de todos los Delegados asistentes, aprueban el informe de la comisión encargada de revisar el acta de la Asamblea anterior y por lo tanto fue aprobada el acta, por encontrar que todos los

**PRESIDENTE ASAMBLEA**

**ANA MARÍA MONTOYA M.  
SECRETARIO ASAMBLEA**



temas tratados fueron incluidos y los términos se ajustan a lo que en ella se dijo y a las decisiones tomadas.

## 5. Presentación de informes:

### a. Informe de Consejo de Administración y la Gerencia:

El señor Jaime Alexander Henao Bermúdez, gerente de la Cooperativa de Caficultores de Salgar, presenta el informe de gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia a la honorable Asamblea General Ordinaria de Delegados, en los siguientes términos:

Apreciados delegados y delegadas, invitados y asistentes, bienvenidos a la sexagésima segunda Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Caficultores de Salgar.

Basados en los lineamientos de la normatividad cooperativa, el estatuto, los reglamentos y políticas internas, hemos realizado nuestra gestión administrativa, enfocados en el mandato recibido por parte de la honorable Asamblea de delegados, procurando siempre el equilibrio armónico entre la gestión empresarial y el bienestar social para los asociados, logrando de esta forma, la viabilización y la sostenibilidad del modelo cooperativo en nuestra región cafetera.

*“La cosecha con Alma Cafetera”* fue el principio que inspiró nuestro trabajo durante el ejercicio 2025, enmarcando la celebración de los 60 años de vida institucional de la Cooperativa de Caficultores de Salgar, en un escenario de diferentes matices y exigencias en las que se demostró la capacidad de resiliencia, adaptabilidad y flexibilidad de la organización, un ejercicio que en los tres primeros meses, nos planteó el mayor reto operativo enfrentado en los últimos años, con volúmenes de café que a simple vista, sobrepasaban nuestras capacidades logísticas, sin embargo, y cumpliendo con todos los protocolos de calidad y seguridad logramos gestionar los recursos y apoyos requeridos para cumplir con nuestra promesa de servicio de compra de café a todos los caficultores del radio de influencia de la cooperativa, con procesos de análisis justos y pago inmediato. En contraste, los tres últimos meses que concentran la cosecha principal del año, se caracterizaron por los bajos volúmenes de café, debido a un parque cafetero que se vio seriamente afectado por la alta concentración de lluvias en la temporada de floración, definiendo una cosecha con una disminución de más del 40%, sobre el promedio de una cosecha normal en la región, situación que igualmente supo enfrentar la cooperativa, como el mejor aliado del caficultor, siendo competitiva con los precios ofertados y con la valoración de la calidad a través de nuestro esquema de comercialización de café, logrando la defensa del ingreso para el caficultor y

PRESIDENTE ASAMBLEA

ANA MARIA MONTOYA M  
SECRETARIO ASAMBLEA



trasladando los mayores precios posibles gracias a los diferentes programas y sellos de sostenibilidad con los que hoy cuenta la cooperativa.

Soportados en las bases estructuradas durante estos 60 años de vida empresarial, también logramos la renovación del compromiso institucional con el fortalecimiento del modelo cooperativo como mecanismo social y empresarial para lograr el desarrollo de las comunidades cafeteras de forma equilibrada, justa, armónica y sostenible, generando escenarios de crecimiento colectivo y el fortalecimiento de la caficultura como motor de desarrollo económico y social de nuestra región de influencia, en ese sentido y fieles a los principios y valores cooperativos, enfocados en nuestro plan estratégico, alcanzamos los siguientes propósitos.

*En lo Operativo:* Como resultado de esta renovación, se ha consolidado un incremento en la participación de los asociados y un mayor empoderamiento sobre los temas pertinentes a su empresa y su importancia en el entorno, permitiendo que la cooperativa se posicione como un referente de resiliencia frente a la volatilidad del mercado, los riesgos climáticos, para la sostenibilidad y permanencia de la caficultura en el tiempo.

*Impacto Social:* la inversión en programas de bienestar, educación y formación cafetera y de sostenibilidad, han impactado de forma directa en la calidad de vida de las familias de nuestros asociados, reafirmando que el modelo cooperativo es el indicado para el fortalecimiento del tejido social, logrando el mejoramiento productivo en equilibrio con el medio ambiente y el mejoramiento en rentabilidad de la actividad cafetera.

De esta forma estamos convencidos de que el cooperativismo reduce la desigualdad al permitir que los pequeños productores compitan en mercados globales con el respaldo de una estructura empresarial sólida.

En el presente informe de gestión detallaremos los resultados operativos, financieros y de la ejecución social de la Cooperativa de Caficultores de Salgar, correspondiente al periodo 2025, detallaremos los hitos alcanzados y el cumplimiento de las metas estratégicas de la organización en los procesos misionales. De igual forma resaltamos los retos que tenemos hacia el futuro y las estrategias para enfrentarlos.

#### Contexto Internacional:

La economía mundial durante el año 2025 reflejó una gran capacidad de resiliencia ya que a pesar de las altas turbulencias que se dieron por los diferentes conflictos internacionales, los bloqueos comerciales, la guerra de aranceles y los fenómenos climáticos que se presentaron, según el informe de seguimiento del Departamento

**PRESIDENTE ASAMBLEA**

**SECRETARIO ASAMBLEA**



Nacional de Planeación, el crecimiento económico a nivel mundial, se ubicó en 3.2%, donde los países más desarrollados logran niveles del 1.5%, los mercados emergentes llegan al 4.2%, mostrando un mayor dinamismo en los mercados internacionales, por su parte los países de América y el Caribe, crecen a niveles del 2.4%. En términos políticos se observa una tendencia a nivel mundial de girar hacia modelos de centro derecha, evidenciado principalmente en Europa y América Latina, pero a la vez, estableciendo bloques de países según sus afinidades políticas, comerciales y de seguridad, determinando un periodo de reacomodo del poder global según algunos analistas, pero de una u otra forma determinada por las políticas proteccionistas que ha venido implementando el gobierno de los Estados Unidos.

Por su parte los conflictos internacionales marcaron la agenda internacional, mientras que el conflicto entre Rusia y Ucrania continua y se intensifica con ataques a la infraestructura productiva y militar de ambos países, el conflicto entre Israel y Hamás se intensifica y trasciende a otros países como Irán, Líbano y Siria, conflicto que al final del año gracias a la intermediación Internacional, logró un acuerdo entre las partes, aunque persisten las tensiones militares. A su vez Estados Unidos toma la decisión de reforzar su presencia militar en el Caribe y el Pacífico, con la intención de combatir a los carteles de la droga y el narcotráfico.

En un acto sin precedentes Estados Unidos toma la decisión de implementar medidas arancelarias diferenciadas por país, en algunos casos, para obligar la renegociación de condiciones comerciales e implementar medidas proteccionistas hacia la industria local, en otros casos, como medida de presión política para algunos gobiernos que han generado tensiones diplomáticas con Estados Unidos, como fue el caso de Brasil, Colombia y Venezuela.

El clima fue otro factor que incidió de forma directa en el desempeño de los mercados y en la producción agrícola del mundo, un año en el que una vez más evidenciamos el daño que le hemos hecho al medio ambiente, transitamos por fenómenos como incendios forestales en los Estados Unidos, tormentas destructivas en el Pacífico y en el Caribe, el huracán Melissa generando daños importantes por los países por donde pasó.

Para el mercado del café en el año 2025, el entorno internacional estuvo marcado por una gran paradoja, por un lado, los precios del café en su nivel más alto históricamente en los mercados internacionales, y por el otro, la extrema vulnerabilidad en la cadena de suministro debido a los altos riesgos geopolíticos, económicos y climáticos a nivel mundial.

**PRESIDENTE ASAMBLEA**

**ANA MARIA MONTOYA M.  
SECRETARIO ASAMBLEA**



Además de la incertidumbre en los mercados internacionales por los bajos inventarios de café disponibles, los países productores como Brasil, Vietnam y Colombia no tuvieron los mejores niveles de producción, debido a las heladas o sequías extremas en algunos casos y a efectos del fenómeno de la niña en el caso de Colombia, generando una alerta constante en el mercado, ya que la industria no veía un suministro estable que les permita atender la demanda de café que hoy tiene el mundo.

Por su parte la Unión Europea sigue adelante con su programa de regulación contra la deforestación (EUDR), con la cual Europa exige trazabilidad total con geolocalización para asegurar que los productos agrícolas, en nuestro caso el café, no proviene de áreas deforestadas. A pesar de que se aplazó por un año más la aplicación de esta regulación por parte de la Unión Europea, las principales empresas de la industria del café a nivel mundial ya la empezaron a exigir en sus operaciones comerciales.

Los altos precio del café en los mercados internacionales, han generado que los consumidores migren de marcas premium a marcas blancas o formatos de café soluble para compensar los costos.

#### Contexto Nacional y Regional:

En el entorno nacional y regional durante el año 2025, Colombia logró un crecimiento económico del 2.6%, cifra que está por encima del crecimiento de la región y por encima del crecimiento a nivel mundial, según el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. También es necesario resaltar que uno de los motores que más influyó para este crecimiento fue la producción agropecuaria y entre ellos, el Café lideró el buen comportamiento de la Economía, en un año que, a pesar de los diferencias marcadas en las temporadas de producción, logró consolidar una de las cosechas cafeteras más importantes de los últimos años, según la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia el año cafetero octubre 2024 a septiembre 2025, llegó a 14.9 millones de sacos, por valor de 24.5 billones de pesos, en contraste, el año calendario registró una producción de 13.67 millones de sacos. Este análisis hay que matizarlo en dos segmentos, un primer trimestre 2025 que recibió gran volumen de producción gracias a las excelentes floraciones que se dieron durante el año 2024 y que extendieron la recolección de la cosecha principal hasta marzo de 2025. Sin embargo, el resto del año cafetero estuvo condicionado a bajos volúmenes de producción debido a la afectación generada por las intensas lluvias recibidas en el primer semestre del 2025, las cuales afectaron la floración y el desarrollo del grano, reduciendo la producción en el segundo semestre del año, reducción que se estima fue del 24%, respecto al mismo periodo del año 2024, sin embargo, los buenos niveles de precios y la calidad del café compensaron para el caficultor el ingreso para cubrir sus costos de producción.

**PRESIDENTE ASAMBLEA**

**ANA MARÍA MONTOYA M  
SECRETARIO ASAMBLEA**



A pesar de que durante el año la inflación fue moderada, es necesario considerar la volatilidad en el costo de los insumos agropecuarios, principalmente para los fertilizantes, los cuales tienen una alta dependencia del gas natural y de las fuentes mineras a nivel mundial los cuales se han visto afectados por los conflictos geopolíticos que actualmente estamos viviendo y por los problemas logísticos que se han presentado en el transporte internacional, sumando los problemas energéticos que ha vivido Europa en los últimos años, estos costos de forma directa y en un alto porcentaje impactan los costos de producción de una carga de café y a su vez determinan el nivel de productividad del parque cafetero. También se debe resaltar que, debido a estas dificultades, el país ha vivido el desabastecimiento de algunos grados de fertilizantes.

En el ámbito político, es necesario referir las constantes alteraciones diplomáticas que han tenido los gobiernos de Estados Unidos y Colombia, generando altos riesgos de afectación por sanciones con aranceles, cosa que hubiese generado una alta dificultad comercial para el café, ya que es el mercado Norte Americano el principal consumidor del café colombiano, gracias a la intervención de aliados políticos y comerciales, esta situación no escaló a niveles que hubiésemos lamentado y sufrido.

#### Gestión de los Procesos y Resultado del Ejercicio:

El ejercicio 2025, fue un año en el que se logró consolidar varios de los objetivos institucionales y estratégicos, de renovación de los valores y principios cooperativos y de reconocimiento de las capacidades de la Cooperativa para adaptarse a los diferentes retos que nos plantea el mercado y el entorno, el año inició con muchas expectativas positivas dado el alto volumen de café que se comercializó en los tres primeros meses del año, expectativa que se desvaneció con la larga temporada de lluvias que se registraron afectando la floración y en consecuencia provocando que la cosecha principal registrara una disminución que superó 30% frente al ejercicio 2024. Sin embargo, el comportamiento de los precios del café en el mercado nacional e internacional compensaron en cierta forma el ingreso del caficultor, a lo que se le suma el sobreprecio por la calidad del grano.

La Cooperativa bajo su línea de *comercialización de café inteligente*, logró comercializar al cierre del año 10.010.725 kilos de café pergamino seco, de los cuales 5,6 millones de kilos (56%), se comercializó entre los meses de enero y marzo de 2025, los 4.41 millones de kilos restantes (44%) se comercializó entre los meses de abril a diciembre de 2025, evidenciando el efecto que generó la larga temporada de lluvias que se presentó en la región, afectando las floraciones que determinaban la cosecha principal de fin de año. Sin embargo, la Cooperativa sostuvo la operación en todos sus Puntos de Servicio para Compras de Café (PSCC), en todo su radio de influencia, brindándole

**PRESIDENTE ASAMBLEA**

ANA MARIA MONTOYA M  
**SECRETARIO ASAMBLEA**



todos los servicios y herramientas para que el caficultor comercializará su café a través de la Cooperativa, trasladándole el mayor precio posible del mercado para la defensa del ingreso de la familia cafetera.

El café comercializado en un 71% se recibió de los Asociados, mientras que el 29% restante se recibió de los no asociados que vieron en la Cooperativa la mejor opción para comercializar su café. El café se vendió en un 63% con la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia a través de Almacafé S.A., el 12% a través de Expocafé S.A. y el 25% con otros aliados comerciales, el volumen vendido se negoció en 49% como café pergamino seco y el 51% se vendió como café excelso en norma de exportación, igualmente, la vocación comercial del café vendido respeta nuestro compromiso con la sostenibilidad, fue así como solo el 24% del café se comercializó con café estándar, y el 76% se vendió como café sostenible o de alta calidad para los programas de Microlotes y café regionales, Intentional Sourcing, Café Practices, FAIRTRADE, RAINFOREST, 4C, Farmer First y el programa 3E.

El precio promedio del año para una carga de café pergamino seco publicado por la cooperativa fue superior a los \$2.850.000, a esto se le suma el valor reconocido como sobreprecio directo por los programas de sostenibilidad y el reconocimiento de la calidad del café por factor de Rendimiento, lo que al final arroja que la Cooperativa pagó a los caficultores un valor promedio de \$2.960.000 por carga entre todos los programas y calidades, al final la operación de compra de café demandó recursos por valor de \$236.308.966.510 como valor total pagado por la cooperativa, los cuales en un 55% se cubrió con Recursos Propios y el 45% se financió con recursos de la Línea de Financiamiento. Al final el ejercicio comercial del proceso de comercialización de café en el que se involucra el proceso de trilla generó una utilidad operativa de 4.131 millones de pesos.

La operación en los Almacenes del Café, bajo la estrategia *Aprovisionamiento Técnicamente Asistido*, también logró dar cumplimiento a este gran propósito de hacer vivo el modelo Cooperativo como medio para trabajar de forma articulada en el fortalecimiento de las comunidades para la búsqueda del bienestar común. El proceso de *Aprovisionamiento Agropecuario*, a través de los almacenes del café logró ventas por valor de 56.073 millones de pesos lo que representa un incremento del 13% frente a las ventas del año 2024, el valor de las ventas se logró gracias a la facturación de 1.9 millones de unidades de los productos ofertados en las diferentes líneas del portafolio. Al final el proceso generó una utilidad operativa por valor de 1.499 millones de pesos.

Desde el proceso de *proyección social y de sostenibilidad*, se han desarrollado los objetivos que aplican para las estrategias enfocadas a la *fidelización, productividad con competitividad e innovación y tecnología pertinente*. A través de estos Programa de

PRESIDENTE ASAMBLEA

AJA MARIA MONTOYA M  
SECRETARIO ASAMBLEA



124

inversión social se ejecutan los recursos aprobados por la honorable Asamblea y cuya fuente de financiación se estructura con: la prima recibida por el programa FAIRTRADE, Fondos de solidaridad y educación, sobrepuestos de los programas Todos al Agua y las Manos del Café, prima de la certificación 3E y WRM, estos recursos se reinvierten en la base social a través de 3 objetivos básicos, Productividad en la finca cafetera (fertilización y renovación), Seguridad Alimentaria y Bienestar Social, en la Asamblea del año 2025, fue aprobado un plan de inversión social con recursos FAIRTRADE por valor de 1.328 millones de pesos, de los cuales se ejecutaron 1.122 millones de pesos, quedando un saldo por ejecutar por valor de 206 millones de pesos, los cuales quedan apropiados para la ejecución de proyectos en alianza con las administraciones municipales del radio de influencia de la cooperativa y el Comité Departamental de Cafeteros de Antioquia. Así mismo, a través de los negocios realizados durante el ejercicio 2025, ha logrado acumular una prima que será presentada en la Asamblea del año 2026, la cual llega aproximadamente a 905 millones de pesos, lo que, sumado a los fondos sociales, acumula un fondo para el nuevo plan de desarrollo social estimado superior a los 2.200 millones de pesos.

En el transcurso del año 2025, la ejecución de los proyectos se realizó de la siguiente forma:

- Proyectos Intentional Sourcing, se ejecutaron 1.028 millones de pesos, a través de proyectos enfocados en:

Análisis de Suelo	Incentivos forestales	Lavadores Mecánicos
Fertilizantes	Seguridad Alimentaria	Composteras
Renovación de cafetales	Agricultura Regenerativa	Labor educativa técnica.

- Proyectos Todos al Agua, se ejecutaron programas por valor de 125 millones de pesos.

Fertilizantes	Lavadores Mecánicos	Incentivos Forestales
Análisis de suelo	Composteras	Acompañamiento técnico
Diversificación		

- Proyectos Las manos del Café, ejecutó recursos por valor de 216 millones de pesos.

Servicio Médico	Programa Ahorro BEPS	Jornadas recreativas
Servicio Dental	Apoyo a Accidentes	Formación para productor

**PRESIDENTE ASAMBLEA**

**ANA MARIA MONTOYA M**  
**SECRETARIO ASAMBLEA**



Servicio Funerario	Protección de los niños	Seguridad Alimentaria
Kits Escolares	Salud y seguridad Trabajo	Vacaciones para la familia
Examen de Laboratorios		

- Programas de solidaridad para Asociados, inversión total por valor de 485 millones de pesos.

Servicio Funerario	\$113.580.330	Kit. Familia Cafetera	\$296.000.000
Fondo Educativo	\$72.018.310	Mecánica Cafetera	\$3.660.000

- Convenio con el Comité Departamental de Cafeteros de Antioquia, por valor de 2.831 millones de pesos, de los cuales la Cooperativa aportó 493 millones de pesos.
  - 5.600 bonos de fertilizantes (2.800 para Asociados y 2.800 para no Asociados).
  - 60 guadañas
  - 60 estufas eficientes
  - 180 kits de seguridad alimentaria
- Convenio con el municipio de Salgar por valor de 388,5 millones de pesos.

Bonos de fertilizantes	Estufas eficientes	Mejoramiento de vivienda
Aves de corral	Marquesinas	Tolvas plásticas
Bono de marquesinas	Bono compostera	Biodigestores
Análisis de suelos		

- Convenio con el municipio de Concordia por valor de 125,7 millones de pesos.

Bonos de fertilizantes	Bonos de marquesinas	Estufas eficientes
------------------------	----------------------	--------------------

- Convenio con el municipio de Caicedo por valor de 258.9 millones de pesos.

Acompañamiento técnico	Productividad (Fertilizantes)	Análisis de suelos
Cuidado del recurso hídrico	Georreferenciación	Fosas o composteras

Por su parte, el programa de fidelización CRM, nos permitió asignar recursos por valor de 405 millones de pesos a los asociados que han ejercido su deber y derecho de

*A. Jaramillo G.*

**PRESIDENTE ASAMBLEA**

*ANA MARIA MONTOYA M*  
**SECRETARIO ASAMBLEA**



comercializar a través de la cooperativa. Estos recursos se depositan en una cuenta individual, para que sean redimidos a través de compras en los Almacenes del café de la Cooperativa.

Para la ejecución de los proyectos enfocados en las Manos del Café y Todos al agua, contamos con el apoyo comercial y el aporte directo de nuestro aliado RGC a través de los programas de sostenibilidad bajo la certificación 3E, con estos programas, hemos logrado afianzar el relacionamiento entre los Asociados de la cooperativa y sus trabajadores, creando un mayor nivel de compromiso e iniciativa para que la empresa cafetera sea más productiva, rentable e innovadora.

El programa de *Cafés Especiales* ha venido generando con sus acciones nuevas oportunidades comerciales para beneficio de nuestros Asociados y el posicionamiento de la región como origen de cafés de alta calidad, con el suministro permanente de microlotes de alta calidad en taza a través del programa Cafft Coffee de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, igualmente se logró la orientación de un gran volumen de café para el programa de café regional diferenciado, basados en nuestra propuesta Penderisco Premium, esto permitió trasladar a los caficultores sobrepuestos de hasta \$40.000 por carga, para cafés con 84 puntos SCA. Durante el año 2025 se realizaron talleres de calidad con la asistencia de 692 caficultores entre Asociados y no asociados, igualmente se entregaron 246 extractos de taza con los resultados de la perfilación del café catado por nuestro equipo de trabajo como valor agregado al caficultor sin costo alguno, estas actividades han creado los espacios para que nuestros caficultores se consoliden en los diferentes programas y concursos de calidad, posicionando a la región como origen de cafés de alta calidad, fue así como nuestros caficultores participaron en los siguientes concursos:

- Colombia Tierra de Diversidad 10ª. Versión, primer puesto categoría Cuerpo.
- Concurso Yara Champion 2025, primer puesto.
- Concurso Intentional Sourcing, primer puesto.
- Concurso Bolívar sabe a café, primer puesto categoría lavados.

También a través de este proceso la cooperativa apoyo los diferentes concursos que emprendieron las administraciones municipales de nuestro radio de influencia, muestra de ello:

- Feria café de altura, Concordia 2025
- Café Fest, Caicedo 2025

**PRESIDENTE ASAMBLEA**

**ANA MARÍA MONTOYA M  
SECRETARIO ASAMBLEA**



Por otro lado, la marca *Café El Plateado*, durante el año 2025 logró ventas por valor de 3.366 millones de pesos, generando una utilidad operativa de 420 millones de pesos. La marca no solo ha ampliado de manera significativa su alcance comercial, sino que ha reafirmado su rol como un vehículo efectivo de transferencia de valor para el caficultor asociado, entregando resultados financieros sólidos y consolidando un modelo de negocio sostenible, innovador y con profunda vocación cooperativa.

Como *resultado del ejercicio*, la Cooperativa de Caficultores de Salgar logró el mejor resultado operativo y comercial en toda su vida empresarial, a pesar de que el año 2025, no fue el de mayor volumen de café comercializado, todas las unidades de negocio tuvieron un comportamiento excepcional en su operación comercial el cual se reflejó en sus resultados como se puede observar a continuación:

PROCESO OPERATIVO	INGRESOS	COSTOS	UTILIDAD BRUTA	GASTOS PROCESO	UTILIDAD NETA OPERATIVA
COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ	472.653.807.362	464.713.578.078	7.940.229.284	4.133.011.313	3.807.217.970
TRILLADORA	1.496.779.000	345.900.500	1.150.878.500	836.015.556	314.862.944
<b>TOTAL OPERACIÓN CAFÉ</b>	<b>474.150.586.362</b>	<b>465.059.478.578</b>	<b>9.091.107.784</b>	<b>4.969.026.869</b>	<b>4.122.080.915</b>
APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO	56.258.568.256	51.022.438.228	5.236.130.028	3.744.868.999	1.491.261.029
PLATEADO Y TIENDAS	3.366.183.960	1.973.390.916	1.392.793.044	972.377.344	420.415.700
CRÉDITO Y CARTERA	501.032.085	-	501.032.085	475.532.085	25.500.000
TRANSPORTE	701.098.896	-	701.098.896	725.892.280	-24.793.384
TRILLADORA EMA	-	-	-	80.808.635	-80.808.635
<b>TOTAL OPERACIÓN 2025</b>	<b>534.977.469.559</b>	<b>518.056.307.723</b>	<b>16.922.161.836</b>	<b>10.968.606.212</b>	<b>5.953.656.624</b>

Este resultado permitió a la cooperativa comprobar sus capacidades para adaptarse a los retos comerciales del entorno, muestra de ello es que una vez firmado el acuerdo PAS para normalizar el programa de ventas de café a futuro, la cooperativa gracias a sus resultados operativos logró en el primer año apropiar los recursos necesarios para pagar la primera cuota que se cumple en febrero de 2027. Igualmente, la cooperativa logró cubrir también los costos del servicio a la deuda y los costos financieros por valor de 1.440 millones de pesos, además de cubrir los gastos por impuestos de industria y comercio, impuesto predial y cuatro por mil, por valor de 2.255 millones de pesos, además, las provisiones y depreciaciones administrativas y operativas por valor de 773 millones de pesos además de otros gastos del ejercicio, la cooperativa al final, genera una utilidad neta por valor de 531,7 millones de pesos.

El resultado final se hace más relevante cuando inmerso en la operación del año se registró el costo por el Valor Presente Neto (VPN) correspondiente al acuerdo PAS

PRESIDENTE ASAMBLEA

ANA MARÍA MONTOYA M  
SECRETARIO ASAMBLEA



firmado con la Federación Nacional de Cafeteros, el cual se consolida como una obligación financiera a largo plazo por valor de 10.967 millones de pesos, incluyendo el gasto generado por la provisión de la primera cuota del crédito, que como se registró inicialmente será cancelado en febrero de 2027.

#### Acontecimientos Acaecidos después del ejercicio

- La fuerte temporada invernal registrada en Colombia entre los meses de enero y febrero de 2026, han desatado emergencias por inundaciones en los departamentos de Cordoba, Huila, Antioquia y Atlántico, afectando de forma considerable a las comunidades rurales que han perdido sus bienes personales y sus cultivos, también registrando pérdidas cuantiosas en los hatos ganaderos de estas regiones.
- El Gobierno Colombiano declara no tener los recursos necesarios para contrarrestar la emergencia invernal y poder atender a la población afectada, por lo que anuncia la expedición de un decreto de emergencia económica. El decreto 173 del 24 de febrero de 2026, establece un nuevo tributo sobre el patrimonio líquido, el cual deberán pagar las personas jurídicas cuyo patrimonio sea superior a 200.000 UVT.
- En Colombia se prepara la jornada electoral, para elegir al nuevo Congreso de la República y posteriormente al presidente que gobernará en el periodo 2026 al 2030, se prevé que el país puede dar un giro político hacia sectores de centro derecha, dado los niveles de desaprobación del gobierno actual con sus políticas de izquierda, lo que ha generado una gran afectación sobre la salud de los colombianos.
- A nivel internacional, Estados Unidos e Israel, atacan a Irán con la operación "Furia Épica", por sus constantes amenazas y la negativa de abandonar su carrera nuclear, como resultado de este ataque muere el Líder supremo de Irán, el ayatolá Alí Jamenei, esto intensificó las tensiones en Oriente Medio, agitando los mercados internacionales, principalmente elevando los costos del petróleo por la afectación a la infraestructura petrolera de los países árabes.
- Debido a las represalias de Irán, en contra de los países del Oriente Medio, se prevé un incremento en los costos de los fertilizantes, debido a la incertidumbre sobre el abastecimiento de las materias primas.
- La Federación Nacional de Cafeteros presenta a las Cooperativas de Caficultores que firmaron el acuerdo PAS, para cancelar el crédito de forma anticipada con el 30% del valor total de la obligación financiera.

**PRESIDENTE ASAMBLEA**

**ANA MARÍA MONTOYA M**  
**SECRETARIO ASAMBLEA**



### Evolución Previsible de la Cooperativa:

- Consciente del compromiso adquirido con la firma del convenio PAS, la Cooperativa de Caficultores de Salgar ha venido estructurando su ejercicio operativo y su estructura financiera con el fin de garantizar a cabalidad, el cumplimiento pleno de lo acordado con la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.
- El Plan Estratégico 2025 – 2030 de la Cooperativa de Caficultores de Salgar, es la carta de navegación para el desarrollo de los proyectos con los que estamos procurando el fortalecimiento de la cooperativa basado en sus cuatro pilares que definen la promesa de valor institucional, de esta forma, la Cooperativa actuará, diversificando sus fuentes de ingresos y ajustando su estructura operativa y financiera, en procura de hacerse más sólida, eficiente, productiva y rentable.
- Durante el año 2026, la Cooperativa continuará con gestión necesaria en procura de capacitar a los miembros de los cuerpos directivos y de control social, para desarrollar las competencias necesarias que permitan un mejor desempeño de dichos órganos al servicio de la Cooperativa.
- En el ejercicio 2026, continuaremos con el proceso de formación y fortalecimiento del liderazgo de todos los colaboradores que desempeñan cargos de dirección, coordinación y analistas, a través de mentorías de liderazgo, donde se pretende identificar las fortalezas, debilidades y las competencias del talento humano para potencializar el trabajo en equipo y la gestión del cambio, facilitando la adaptación a las exigencias y retos del mercado y el entorno empresarial.
- El posicionamiento de la Cooperativa y de nuestra región de influencia, gracias al enfoque de cafés diferenciados y sostenibles, continuará generando oportunidades comerciales que aseguren la implementación de nuevos proyectos sociales y ambientales en alianza con los socios comerciales, generando a su vez los recursos necesarios que garanticen el sostenimiento de los programas que aseguran el cumplimiento de la norma del Pacto Verde para el mercado mundial.
- Continuaremos con el fortalecimiento de los convenios con las entidades financieras, procurando la implementación de programas de financiación para los asociados de la Cooperativa a bajas tasas de interés y plazos acordes al ciclo de la producción cafetera, de forma que se permita el acceso a servicios financieros legales y que el caficultor pueda contar con los recursos que la Cooperativa no puede brindarle como servicio.

**PRESIDENTE ASAMBLEA**

**ANA MARÍA MONTOYA M**  
**SECRETARIO ASAMBLEA**



18

- Continuaremos con el fortalecimiento y la implementación de los nuevos sistemas de administración del riesgo que se definen en la circular de la Superintendencia de Economía Solidaria, dando cumplimiento a este requisito legal y sobre todo poniendo al servicio de la Cooperativa estos sistemas de gestión que permiten mitigar el riesgo en todos los procesos y operaciones de la organización.
- Debemos desarrollar un gran esfuerzo y un trabajo articulado con todas las organizaciones cafeteras, para capacitar y formar a los Caficultores en todas las modalidades comerciales, el uso de las herramientas como el mercado de futuros, en cooperativismo y economías solidarias, relacionamiento generacional, en la generación de liderazgos y normatividad tributaria, laboral y comercial.
- La diferenciación y la calidad del café son los pilares fundamentales para defendernos en un mercado bajo la influencia de la bolsa y la voluntad de los fondos de inversión, es por eso, por lo que debemos trabajar en procura de lograr ser una empresa resiliente, 100% sostenible y diferenciada por su calidad, buscando canales de comercio directo con clientes nacionales e internacionales y escalar en la cadena de valor del café.
- La cooperativa debe buscar mecanismos de integración con las demás cooperativas del país, a fin de que, entre todos, compartiendo las lecciones aprendidas y las experiencias vividas, se consolide un modelo cooperativo cafeteros que sea visible, capaz de sobreponerse a cualquier riesgo que se presente en su entorno, con la capacidad de enfrentar en bloque los problemas comunes.
- La Cooperativa de Caficultores de Salgar, ratifica su compromiso con los programas de Intercooperación, desarrollados entre las cooperativas de Caficultores de Antioquia, Occidente de Antioquia y Salgar, en temas comerciales y la implementación de servicios compartidos, una vez la Cooperativa de Andes reactive su operación, nuestra gestión se enfocará en facilitar la integración de ésta a los programas que se estén desarrollando por parte de las demás cooperativas del departamento de Antioquia.
- Seguiremos fortaleciendo la mesa de comercialización de fertilizantes, en el cual participan las cooperativas de Antioquia, Occidente de Antioquia y Salgar, con resultados muy positivos en cuanto a las negociaciones en bloque y al orden de la oferta de fertilizantes y otros insumos por parte de los mismos proveedores, generando beneficios para los Caficultores.

**PRESIDENTE ASAMBLEA**

**ANA MARIA MONTOYA M**  
**SECRETARIO ASAMBLEA**



- Durante el año 2026 se completará en un 100% la implementación del sistema de información social de la cooperativa (SISOCO), donde se consigna la información de la base social en su estructura familiar, productiva y económica. Al cierre del año 2025 se ha avanzado en un 95%.
- En el proceso de diversificación de las fuentes de ingresos e innovación se fortalecerá la infraestructura industrial para la marca de café El Plateado a modo de fortalecer los canales comerciales institucionales y ganar eficiencias en las líneas de producción.
- Se fortalecerán los modelos de comercialización directa con clientes y aliados comerciales que nos permitan ganar eficiencias en la cadena de comercialización y ser competitivos en el mercado, garantizando el origen del café y la trazabilidad del mismo para nuestros clientes nacionales e internacionales.
- La Cooperativa de Caficultores de Salgar iniciará un análisis y ajustes de su estructura organizacional, financiera y administrativa, a fin de lograr eficiencias operativas que garanticen el mejoramiento de la rentabilidad empresarial y de esta forma potencializar la participación de la Cooperativa en la comercialización de café e insumos agropecuarios, haciéndola competitiva, productiva y rentable.

#### Aspectos Legales:

- Acorde con la ley 603 de 2000 nos permitimos informar que la Cooperativa de Caficultores de Salgar, dio cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor incluyendo las licencias de software.
- En cumplimiento del decreto 1406 de 1989 en sus artículos 11 y 12, la Cooperativa cumplió con el pago de sus obligaciones de seguridad social y parafiscales.
- De acuerdo con lo establecido en la ley 222 de 1995, el informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para su dictamen sobre su concordancia con los Estados Financieros.

#### Agradecimientos:

El honorable Consejo de Administración y el Gerente de la Cooperativa de Caficultores de Salgar, en este informe que corresponde a la conmemoración de los 60 años de vida institucional de la Cooperativa, queremos hacer un homenaje a nuestros fundadores y

**PRESIDENTE ASAMBLEA**

ANA MARIA MONTOYA M  
**SECRETARIO ASAMBLEA**



todos los líderes que a través de los órganos de administración y control social, han pasado por la Cooperativa y han contribuido con su crecimiento, igualmente, a todos los funcionarios que durante estas seis décadas han pasado por esta gran institución, nuestro reconocimiento, porque gracias a su esfuerzo y compromiso, esta empresa se ha fortalecido y ha creado un carácter institucional, garantizando estar por siempre y para siempre al lado del caficultor, generando bienestar y desarrollo colectivo en la región de influencia.

Igualmente y de forma fraterna, manifestamos nuestro más profundo agradecimiento a todos los Asociados y a sus familias, a la institucionalidad cafetera en cabeza de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, a su gerente, el doctor Germán Alberto Bahamón Jaramillo a quién hacemos un gran reconocimiento por su gestión y entrega en procura de la unidad y del bienestar de todos los Caficultores Colombianos, al Comité Departamental de Cafeteros de Antioquia y su Director Ejecutivo, doctor José Álvaro Jaramillo Guzmán con su equipo de trabajo por todo el apoyo brindado a nuestra gestión, a Almacafé S.A, a Expocafé S.A, a Agroinsumos del Café, a todas las Cooperativas de Caficultores del país, especialmente a las Cooperativas del departamento de Antioquia, a nuestros aliados financieros, Davivienda, Bancolombia, Banco Agrario de Colombia, Banco de Bogotá, de forma especial a los exportadores y comercializadores privados quienes nos han brindado su apoyo financiero y comercial en momentos coyunturales como los vividos en los últimos años. Hacemos una mención especial a RGC Coffee, aliado comercial que nos han brindado la confianza para atender la gestión comercial con sus clientes, haciendo visible a nuestros asociados y entregándonos importantes recursos para proyectos de desarrollo social y de sostenibilidad, a la Revisoría Fiscal Consultorías Nacionales en reconocimiento al profesionalismo e integridad con la que ejecutan su labor, a nuestros asesores, proveedores y contratistas, a la Cámara de Comercio de Medellín y el Clúster Agroalimentario, a todas las Administraciones Municipales en cabeza de sus respectivos alcaldes y a las autoridades Eclesiásticas de nuestro radio de influencia. A todos los órganos de dirección y control de la cooperativa y especialmente al equipo de colaboradores y a sus familias por el esfuerzo y dedicación, por su trabajo honesto, creativo e innovador en beneficio de las familias cafeteras del radio de influencia de la Cooperativa.

IVÁN DE JESÚS ARANGO ARCILA  
Presidente Consejo de Administración

JAIME ALEXANDER HENAO BERMUDEZ  
Gerente

**PRESIDENTE ASAMBLEA**

ANA MARIA MONTOYA M  
**SECRETARIO ASAMBLEA**



### **b. Informe de la gestión de Comercio Justo FAIRTRADE 2025 – 2026**

El Director Social y de Sostenibilidad presenta la ejecución del plan de desarrollo Fairtrade 2025-2026, y de manera detallada el proyecto de fertilizante el cual fue reglamentado por la Asamblea general de Delegados del año 2025, teniendo en cuenta las dificultades presentadas en la ejecución de este proyecto solicita a la Asamblea General de Delegados aprobar la ejecución del proyecto en un 100% con los asociados que no han realizado las renovaciones, considerando que la idea es beneficiar al 100% de los Asociados. La Asamblea General de Delegados una vez analizado el informe y entendiendo las dificultades presentadas y la forma en como el Comité Departamental de Cafeteros de Antioquia se ajustaría a la propuesta, aprueba de manera unánime la ejecución del proyecto con el 100%.

Los suscritos Delegados de la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE SALGAR, que hoy asistimos a la SEXAGÉSIMA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS, que se lleva a cabo en el Auditorio Iván Arango Arcila, en el municipio de Salgar, Antioquia; proponemos:

Aprobar el Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo FAIRTRADE 2025-2026, ya que de este se ha dado suficiente ilustración durante la Pre-Asamblea realizada en el Auditorio Iván Arango Arcila, en el municipio de Salgar, Antioquia, durante el día 18 de marzo de 2026. El informe es fiel y recoge lo dispuesto por la Asamblea General de Delegados realizada, durante el día 12 de marzo de 2025.

El informe de Gestión Comercio Justo FAIRTRADE, presentado, se detalla en el anexo N° 1, el cual hace parte integral de esta acta.

### **c. Informe de la Junta de Vigilancia:**

Bienvenidos a la Sexagésima Segunda Asamblea General Ordinaria de Delegados de nuestra Cooperativa de Caficultores de Salgar. Como Presidenta de la Junta de Vigilancia, queremos agradecer a todos los presentes por acompañarnos en este acto, el más importante para nuestra organización.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 454 de 1998, artículos 60 y 61, y en el Estatuto Social, la Junta de Vigilancia ejerce el control social de la Cooperativa. En tal virtud, y en observancia de nuestras funciones legales y estatutarias, presentamos a esta Honorable Asamblea el informe de las actividades desarrolladas durante el año 2025.

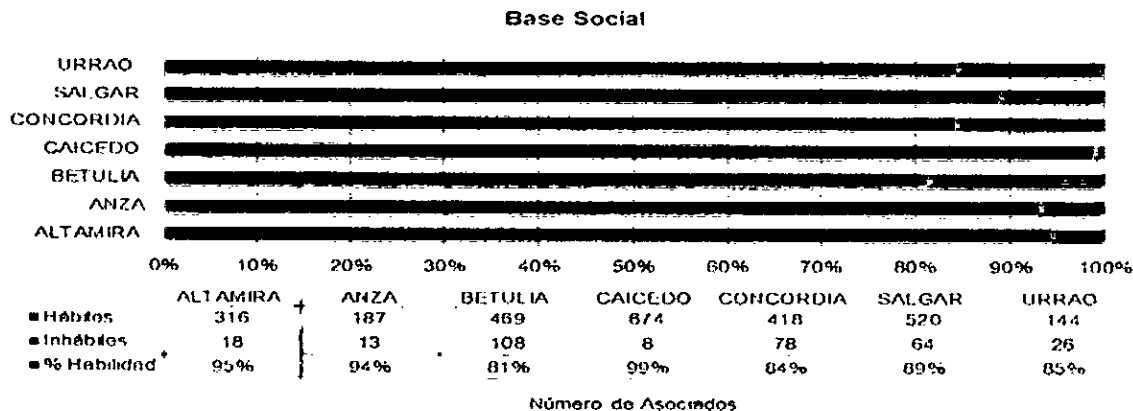
**PRESIDENTE ASAMBLEA**

**ANA MARÍA MONTOYA M  
SECRETARIO ASAMBLEA**



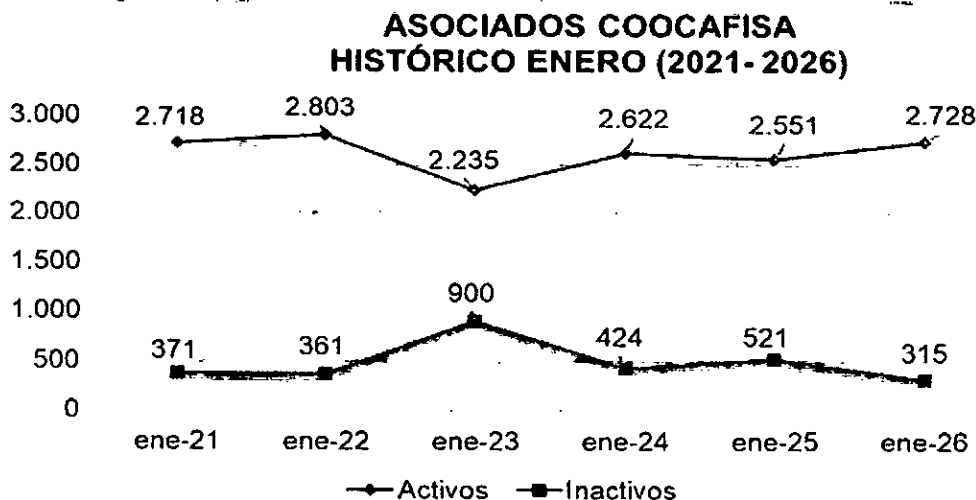
224

1. Base Social:



Durante el año 2025, esta Junta evidenció el esfuerzo realizado por el Consejo de Administración y la Administración para fortalecer la base social de la Cooperativa, especialmente en materia de habilidad de los asociados, registrándose uno de los mejores indicadores de los últimos seis años.

Es importante resaltar que el Consejo de Administración autorizó ampliar el plazo de habilidad hasta el 31 de enero de 2026, como ha sido práctica institucional en años anteriores, con el propósito de facilitar el cumplimiento de las obligaciones estatutarias por parte de los asociados.



*[Handwritten Signature]*

PRESIDENTE ASAMBLEA

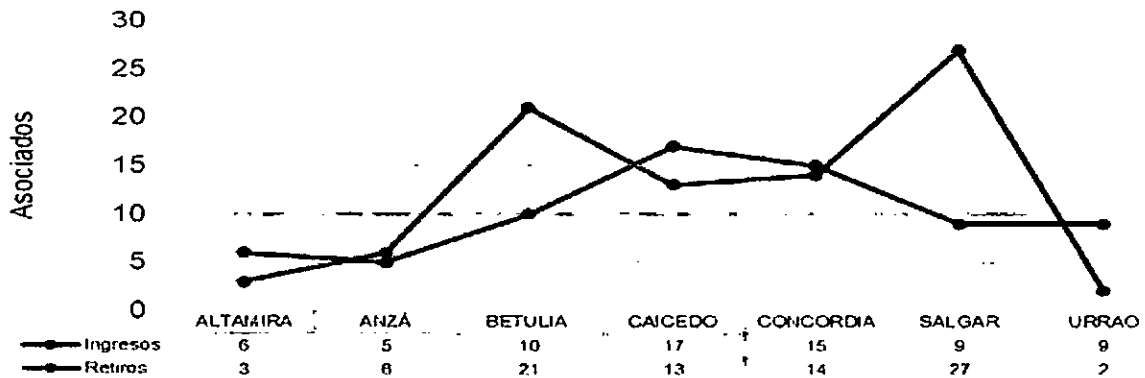
ANA MARÍA MONTUÑA M  
SECRETARIO ASAMBLEA



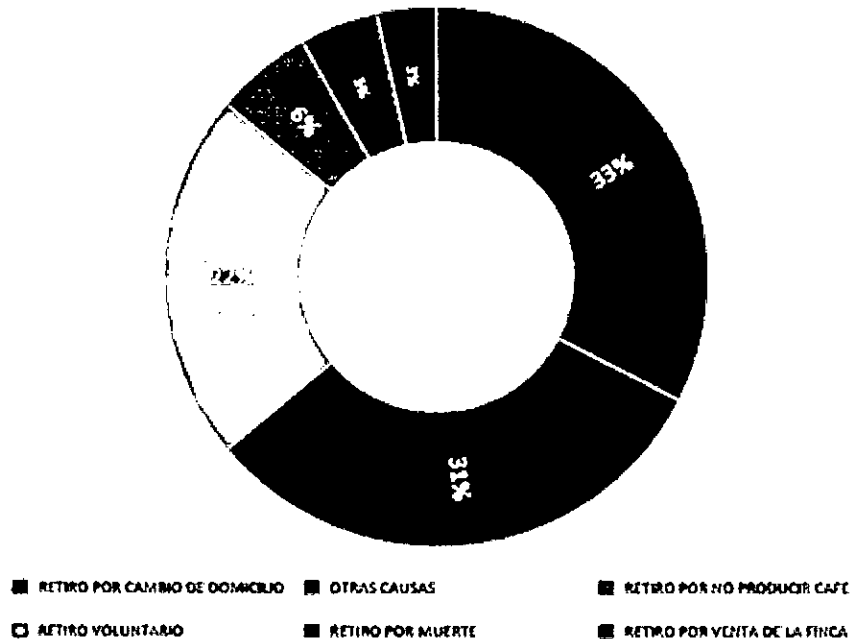
234

Durante el año, la Junta de Vigilancia realizó seguimiento a la fluctuación entre ingresos y retiros, analizando sus causales y promoviendo acciones orientadas a reducir los retiros voluntarios. Para la Cooperativa, más que una base social numerosa, es fundamental contar con una base social comprometida, con sentido de pertenencia y principios cooperativos, entendidos como el trabajo por el bien común por encima del interés individual.

Ingresos vs Retiros Acumulados 2025



Causales de Retiros en la Cooperativa durante el año 2025



*A. Jaramillo G.*

PRESIDENTE ASAMBLEA

ANA MARIA MONTOYA M  
SECRETARIO ASAMBLEA



a) Análisis de Asociados con Inactividad Prolongada

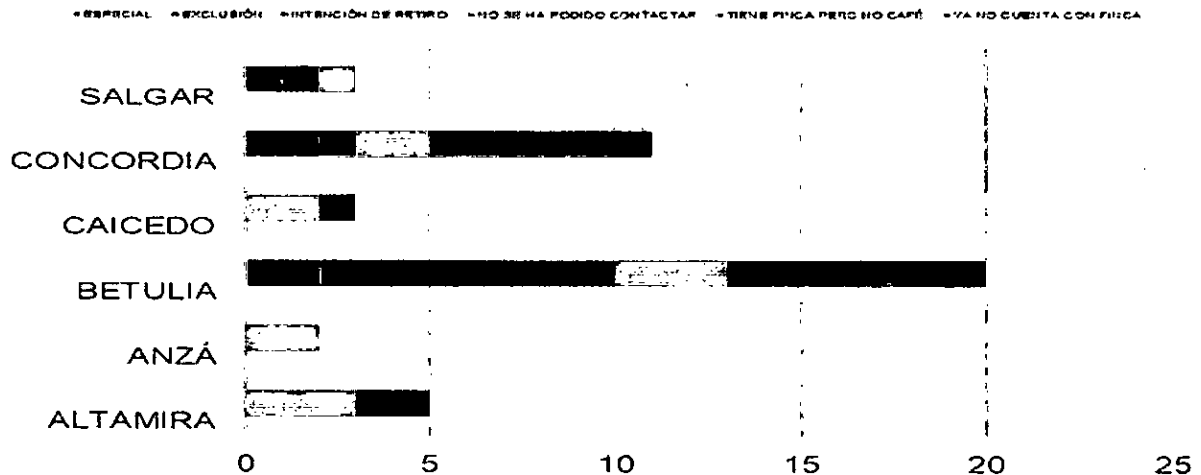
Se realizó un análisis detallado de asociados que presentaban inhabilidad prolongada y baja actividad comercial con la Cooperativa. Durante el proceso de georreferenciación requerido para el cumplimiento de la debida diligencia, varios de ellos no pudieron ser contactados.

Con autorización del Consejo de Administración, y mediante el acompañamiento del equipo de sostenibilidad, se adelantó un proceso de verificación e investigación, respetando el debido proceso, el cual concluyó con el retiro de algunos asociados que ya no mantenían vínculo con la actividad cafetera.

Las situaciones identificadas fueron:

- Casos especiales: Productores con situaciones personales complejas que les impiden atender la finca.
- Procesos de exclusión: iniciados desde 2022 y aún pendientes de culminación.
- Intención de retiro manifestada expresamente.
- Imposibilidad de contacto pese a múltiples intentos.
- Productores que conservan finca, pero ya no cuentan con cultivo de café.
- Productores que ya no poseen finca.

Seguimiento a casos "Especiales"



*[Handwritten Signature]*

PRESIDENTE ASAMBLEA

ANA MARIA MONTOYA M  
SECRETARIO ASAMBLEA



## 2. Fondos sociales:

2.1. Fondos de Solidaridad: Este fondo está constituido por el descuento cooperativo y el 20 % de los excedentes generados. Para el año 2025 contó con recursos aproximados por \$1.100 millones, producto del saldo acumulado de 2024 y los descuentos cooperativos aplicados durante el año, se logró una ejecución del 99 % en programas orientados a:

- Formación y educación
- Seguro de vida y servicio funerario
- Atención a calamidades
- Reparación de maquinaria (despulpadoras)
- Kit de la familia cafetera
- La Junta de Vigilancia verificó que los recursos fueron destinados conforme a su finalidad social.

2.2. Fondo de Fairtrade: El año 2025 presentó retos comerciales en este programa, debido a la alta demanda, pero también a los elevados costos del café certificado.

La Cooperativa logró comercializar:

- 2.217 sacos de café excelso
- 35.054 kg de subproductos

La Junta de Vigilancia realizó seguimiento permanente a la ejecución de los recursos aprobados por la Asamblea. De los \$1.328.205.797 aprobados, al cierre de diciembre se había ejecutado el 84 %, conforme a los lineamientos definidos por la Asamblea General de Delegados.

## 3. Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (PQRSF):

Sostener un sistema de calidad en el tiempo es un reto que no toda organización puede o quiere sostener, pero es muestra del compromiso que una se tiene con sus clientes internos y externos para procurar brindar un servicio de excelente calidad, y buscando siempre la mejora continua; hoy nuestra Cooperativa continua promoviendo una operación en todos sus procesos, bajo estándares de calidad y uno de los mecanismos

  
PRESIDENTE ASAMBLEA

ANA MARIA MONTOYA M  
SECRETARIO ASAMBLEA

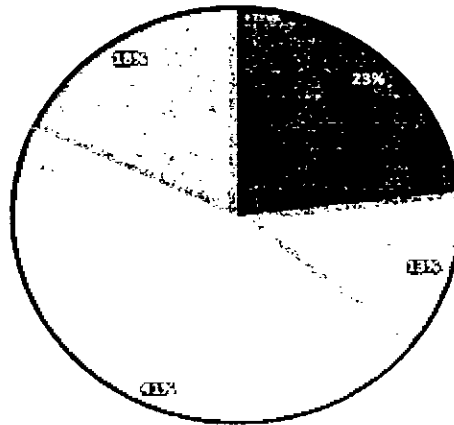


267

que se tiene para medir esta calidad son los buzones de sugerencias, es así como la Junta de Vigilancia cada trimestre evalúa la cantidad de PQRSF presentadas y la oportuna respuesta dada por los procesos.

TIPO DE PQRSF

■ Felicitación ■ Petición ■ Quejas ■ Redamos ■ Sugerencia



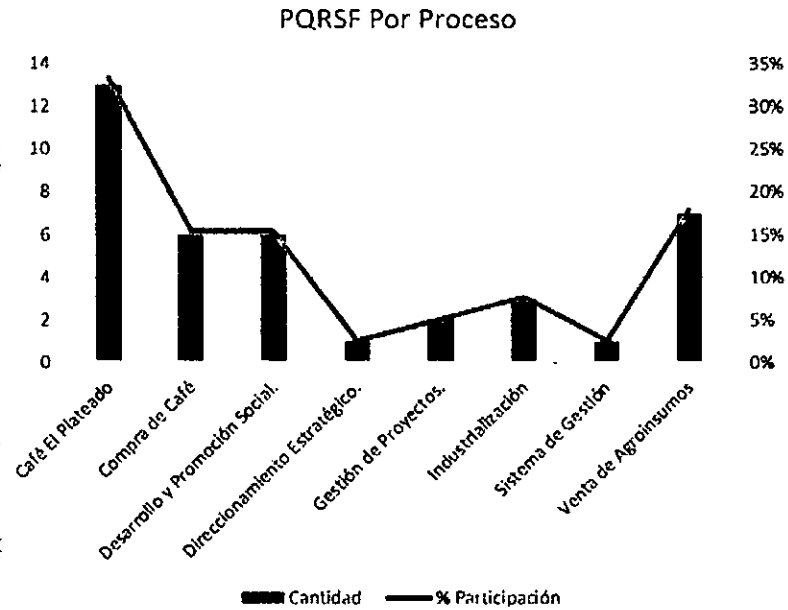
Para el año 2025 se presentaron cerca de 39 PQRSF donde no se presentó variación frente al año 2024 respecto a la cantidad, tipo y solicitudes realizadas a los procesos, sin embargo, podemos decir que a todos los presentes nos queda un gran compromiso de apoyar a la Administración en el fortalecimiento de este mecanismo, a través de su uso, comunicación con nuestros clientes entre ellos los Asociados para que entiendan este mecanismo y lo usen, ya que lo único que busca es la mejora continua.

PRESIDENTE ASAMBLEA

ANA MARÍA MONTOYA M  
SECRETARIO ASAMBLEA



274



Por ultimo desde la Junta de Vigilancia queremos agradecerle al Consejo de Administración por el acompañamiento que le han brindado a la Administración durante este año, de igual manera felicitar al Gerente Jaime Alexander Henao Bermúdez y a todo su equipo de trabajo por los excelentes resultados operativos y financieros obtenidos este año, resultados que nos hace sentir muy orgullosos y felices, ya que no solo son los mejores en la historia de la Cooperativa desde el punto de vista financiero, sino también, vemos hoy los resultados del esfuerzo Cooperativo que esta organización hace con sus Asociados y la comunidad en general, donde solo busca un mayor bienestar para nuestros asociados y sus familias, en un modelo cooperativo donde a veces están incomprendido pero donde tenemos la certeza que es el mejor modelo para que todos salgamos adelante.

De igual manera toda la Junta agradecemos a la firma "Consultorías Nacionales S.A.S" en cabeza del Doctor Oscar Iván Sánchez y su suplente Amilbia Rocío Arcila, quienes han sido la Revisoría Fiscal designada por la Asamblea General de Delegados durante tantos años, por su profesionalismo y excelente labor realizada durante el año 2025, su acompañamiento y transparencia nos llenan de confianza, para saber que la Cooperativa viene realizando las cosas cumpliendo con toda la normatividad.

Para finalizar, quiero agradecerle a cada uno de los miembros de la Junta de vigilancia, que durante este periodo entregaron todo, asumiendo este compromiso encargado por la Asamblea General de Delegados, afrontando las adversidades presentadas, pero

**PRESIDENTE ASAMBLEA**

**ANA MARÍA MONTOYA M  
SECRETARIO ASAMBLEA**



287

siempre con toda la responsabilidad, desinterés y compromiso que esta empresa requiere.

Sra. Lenis Beatriz Álvarez Sánchez  
Sr. Wilson Iván Flórez Ospina  
Sr. Antonio de Jesús Betancur Betancur  
Sr. Guillel José Gómez Gaviria  
Sr. Luis Armando Arango Chavarriaga  
Sr. Pablo Emilio Montoya Caro

Presidenta.  
M. Principal Betulia.  
M. Principal Salgar  
M. Suplente Caicedo.  
M. Suplente Altamira.  
M. Suplente Urrao.

Salgar 26 de febrero de 2026

Lenis Beatriz Álvarez Sánchez  
Presidenta Junta de Vigilancia.

**d. Dictamen Revisor Fiscal:**

CNRF-156

Señores  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS  
Cooperativa de Caficultores de Salgar, Antioquia

Opinión sobre los estados financieros individuales

He auditado los Estados Financieros de la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE SALGAR, por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como, las notas explicativas y revelaciones que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros tomados de los registros contables presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la

**PRESIDENTE ASAMBLEA**

ANA MARIA MONTOYA M  
**SECRETARIO ASAMBLEA**



COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE SALGAR a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013 y 2420 de 2015, hoy decreto único de aplicación de NIIF para PYMES.

### Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el “Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información”, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019, las cuales he revisado y atendido, orientando sus requerimientos a la auditoría de los estados financieros. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Cabe anotar, que me declaro en independencia con la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE SALGAR, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos.

Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría, la cual abarca todos los estados financieros de la entidad, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión favorable (limpia y sin salvedades).

### **Responsabilidad de la Gerencia en relación con los estados financieros.**

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de los nuevos marcos técnicos (introducidos en Colombia por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y demás normas que lo modifican o adicionan) aplicados a la preparación de los estados financieros; y del control interno que la dirección considere necesario para permitir su preparación, libre de incorrección material, fraude o error.

Además, también es responsable de evaluar la capacidad que tiene la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento, revelando de acuerdo con los nuevos marcos técnicos normativos, las cuestiones relacionadas con la empresa, su situación jurídica ante los entes de control y vigilancia. En el informe de gestión, el Gerente afirmó que la Cooperativa cuenta con la capacidad económica y operativa suficiente para continuar en funcionamiento.

**PRESIDENTE ASAMBLEA**

ANA MARIA MONTOYA M  
**SECRETARIO ASAMBLEA**



### **Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.**

La responsabilidad que se me atribuye es expresar una opinión sobre los estados financieros basada en mi labor de auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información ya mencionadas en anteriores párrafos, las cuales exigen que cumpla con los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para hallar evidencia sobre los saldos y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio como revisor fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, como revisor fiscal debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Mi responsabilidad en esta auditoría incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables, para este caso, realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros, de sus revelaciones y de la evidencia de auditoría de las estimaciones contables.

Finalmente, es mi responsabilidad comunicar a los responsables del Gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría, además de los hallazgos significativos de la misma y cualquier deficiencia que note en el transcurso de mis labores.

### **Informe sobre el cumplimiento legal y normativo.**

Con base en el resultado de mis pruebas informo a la Asamblea.

Que de acuerdo con lo prescrito en el decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, en su artículo 3, las entidades cooperativas dan un tratamiento especial a los aportes y la cartera de crédito y su deterioro, excluyéndolas de la aplicación del marco técnico de las NIIF para PYMES. El tratamiento contable de la cartera de asociados y los Aportes

**PRESIDENTE ASAMBLEA**

ANA MARÍA MONTOYA M  
**SECRETARIO ASAMBLEA**



Sociales, fue el establecido en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 y 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

1. Que la correspondencia, las actas de Asamblea y Consejo de Administración, los comprobantes de las cuentas y los libros auxiliares y mayores se llevan y conservan debidamente, estos últimos (auxiliares y mayores), en forma electrónica bajo la responsabilidad de la Administración, atendiendo a la Ley 0019 de enero 10 de 2012 (Ley Anti-trámites) que modificó el artículo 56 del Código de Comercio).
2. Que la Cooperativa presentó y pagó oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.
3. Que las normas establecidas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Economía Solidaria, Circular externa 014 de 2018, del Título V de la Circular Básica y Jurídica del año 2020 y Circular Externa No. 32 de 2021 que regularon la obligación de implementar mecanismos para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo provenientes de las actividades ilícitas, han sido cumplidas.
4. Que de acuerdo con el Título V capítulo II de la Circular Básico Contable y Financiera que regulan el Sistema Administrativo de Riesgo crediticio han sido cumplidas.
5. Que La Cooperativa de Caficultores de Salgar, cumple los lineamientos establecidos en la ley 1581 de 2012 y decreto 1377 de 2013 sobre el tratamiento de datos personales, garantizando el derecho fundamental de habeas data.
6. Que existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la entidad; así mismo que en el citado informe se hace pronunciamiento sobre el cumplimiento de la Ley 603/2000 sobre derechos de autor y propiedad intelectual.
7. Las compras de café sin cumplimiento de los requisitos establecidos en artículo 615 del Estatuto Tributario, pueden llevar a litigios y determinación de pasivos contingentes con la DIAN.

PRESIDENTE ASAMBLEA

ANA MARÍA MONTOYA M  
SECRETARIO ASAMBLEA



324

Es de aclarar que para la procedencia de costos deducciones en el impuesto sobre la renta" y Artículo 1. Resolución 000099 del 30 de octubre de 2020, pueden generar desconocimiento del costo, y, en consecuencia, el pago del impuesto de renta calculado sobre el valor no reconocido fiscalmente.

A la fecha de este informe, no tengo conocimiento de eventos o situaciones internas o externas que puedan modificar los estados financieros objeto del presente dictamen.

Manizales, marzo 10 de 2026.

Atentamente,

OSCAR IVAN SANCHEZ GARCIA  
Revisor fiscal  
Delegado de Consultorías Nacionales SAS T-P 27129-T

#### CNRF-157

Señores  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**  
Cooperativa de caficultores de Salgar  
Salgar, Antioquia

#### **ASUNTO: INFORME EJECUTIVO DE REVISORÍA FISCAL AÑO 2025**

A continuación, presento un resumen de las actividades desarrolladas en el ejercicio de la función de la Revisoría Fiscal encomendada por la pasada Asamblea General.

Mi labor de fiscalización fue ejecutada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), atendiendo los principios éticos y los criterios de planeación y ejecución del trabajo, labores que realicé con autonomía e independencia de criterio, basada en un enfoque de fiscalización integral.

Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable; el cumplimiento de la normatividad legal impartida por las entidades de vigilancia y control, el Estatuto, las decisiones de la Asamblea General y Consejo de Administración, las políticas contables y las políticas de la Administración

**PRESIDENTE ASAMBLEA**

ANA MARIA MONTOYA M  
**SECRETARIO ASAMBLEA**



334

para la comercialización de los inventarios de café, mercancías y fertilizantes y la ejecución de actividades conexas.

Durante el periodo, ejecutamos, entre otras, las siguientes actividades:

1. Auditoria permanente de las cuentas del balance y cuentas de resultados, con el fin de comprobar la realidad y razonabilidad de los saldos y el cumplimiento de las disposiciones legales para la preparación y presentación de la información financiera.
2. Visitas a los PSCC, Bodega Fertilizantes y Almacenes del Café para desarrollar programaciones especiales dirigidas al control del efectivo, inventarios de café, mercancías y fertilizantes.
3. Revisión periódica de las declaraciones tributarias de renta, retención en la fuente, impuesto a las ventas, impuesto al consumo e industria y comercio, para comprobar que las mismas cumplieran con la normatividad tributaria vigente, además de los requisitos contables y técnicos en su presentación, se dejaron las respectivas observaciones.
4. Revisión del cumplimiento de los requisitos para conservar la calificación como Régimen Tributario Especial, esto en cuanto a la actualización del registro en la página web de la DIAN, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.3 del DUR 1625 de 2016.

Aclaremos, que esta actualización debe hacerse anualmente y que debe solicitarse a esta asamblea, la autorización al Representante Legal de La Cooperativa de Caficultores de Salgar, para realizar los trámites pertinentes ante la DIAN.

5. Ingresos se observa diferencias en el registro contable de los ingresos iniciales declarados en el IVA del periodo 06 de 2025, debido a los ajustes realizados por el contrato PAS con la FNC (cálculo del valor presente neto) y por los avalúos de las Propiedades de inversión y de la Maquinaria de la Trilladora, diferencias que ya fueron declaradas ante de DIAN en el mes de febrero de 2026, con la presentación de la nueva Declaración de IVA para dicho periodo.
6. Auditoría de Cumplimiento, se realizó revisión de la Facturación Electrónica por compras de café a las Personas Naturales obligadas a facturar electrónicamente, presentando el respectivo informe a la Administración con las recomendaciones de los hallazgos de Revisoría Fiscal.

**PRESIDENTE ASAMBLEA**

**ANA MARIA MONTOYA M  
SECRETARIO ASAMBLEA**



344

7. Auditoría de SARLAFT, para validar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Circular externa 14 de diciembre de 2018, el Título V de la Circular Básica Jurídica del año 2020, Circular Externa No 32 del 13 septiembre de 2021, que compiló y modificó las instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT, en las organizaciones vigiladas por la superintendencia de la economía solidaria.
8. Auditoría Financiera a la Prima Social Fairtrade y auditoría de cumplimiento basada en los Criterios de Comercio Justo para organizaciones de pequeños productores V.2.0, numeral 4 Negocio y Desarrollo, que indica los criterios para que la Prima de Comercio Justo, alcance el desarrollo sostenible social y económico de sus miembros, familia y la comunidad circundante.

Se presenta a esta Asamblea, un informe separado con el resultado de la auditoría, con corte al 31 de diciembre de 2025, mismo que debe presentarse a los Auditores de FAIRTRADE en la visita que realicen en este año 2026.

9. Auditoría de Cartera de Asociados y Cartera por venta de Bienes, para validar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en los Capítulo II y III de la Circular Básica 004 de 2008 – Circular Básica Contable y Financiera Capítulo Titulo V capítulo II de 2020.

Se observó el cumplimiento de las funciones del Comité de Riesgo de Crédito, se evidencia actas de la evaluación de la cartera a noviembre 30 de 2025, se evidencia en Acta de Consejo de Administración No. 272 del 18/12/25, la presentación del respectivo resultado de recalificación de la cartera del II Semestre de año 2025.

10. Auditoría de nómina y SG-SST para validar el cumplimiento de la ley laboral, el pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales y la Resolución 0312 del año 2019 del Ministerio del Trabajo, que estableció los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
11. Auditoría de Sistemas, el objetivo general de la Auditoría de Sistemas fue verificar el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos en el desarrollo de la función informática, en especial la evaluación de los controles alrededor del procesamiento electrónico de datos, además de comprobar la adecuada planeación, selección, uso y seguridad de los recursos informáticos de la entidad, se recomendaron adelantar las acciones necesarias para solucionar aspectos susceptibles de mejora ante el proveedor OASIS.

PRESIDENTE ASAMBLEA

ANA MARIA MONTOYA M  
SECRETARIO ASAMBLEA



12. Auditoría de Actas del Consejo de Administración, se evidencia que las Actas del Consejo de Administración realizadas dentro de los tiempos establecidos, debidamente firmadas, actas de la vigencia año 2025.
13. Auditoría a contrato PAS con la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, los registros contables relacionados con la medición al costo amortizado de los pasivos financieros de la Cooperativa cumplen con el marco técnico normativo contable aplicable, en particular con lo dispuesto en las NIIF para las PYMES, específicamente el principio de representación fiel y el párrafo 11.13 de la Sección 11.

Los cálculos del Valor Presente Neto (VPN) presentados por la Cooperativa cumplen con el principio de representación fiel, establecido en la Sección 2 de las NIIF para las PYMES en la medida en que los pasivos financieros fueron medidos al costo amortizado, utilizando una tasa de descuento del 18,95% E.A., correspondiente a una tasa de mercado observable, con la cual la Cooperativa obtiene su apalancamiento en el sector financiero.

Las observaciones derivadas de nuestras auditorías fueron presentadas oportunamente a la Gerencia y socializadas al Consejo de Administración. Todas las actividades ejecutadas, se encuentran consignadas en el archivo físico y digital de la Revisoría fiscal, al igual que los informes emitidos. La información analizada consta en la correspondencia, actas de Asamblea, Consejo de administración, comités de apoyo y soportes contables conservados en debida forma, y a disposición de los asociados y entidades de vigilancia y control.

Manizales, marzo 10 de 2026.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
OSCAR IVAN SANCHEZ GARCIA  
Revisor fiscal  
T-P 27129-T  
Delegado de Consultorías Nacionales SAS

**PRESIDENTE ASAMBLEA**

ANA-MARIA MOUTOYA M  
**SECRETARIO ASAMBLEA**

**CNRF-158**

Manizales, marzo 10 de 2026

Señores

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**

Cooperativa de Caficultores de Salgar

Salgar, Antioquia

**Asunto:** Informe de auditoría de la Prima de Comercio Justo con corte a diciembre 31 de 2025.

Esta auditoría se practicó basada en los Criterios de Comercio Justo para organizaciones de pequeños productores V. 2.0, numeral 4 Negocio y desarrollo, que indica los criterios para que la Prima de Comercio Justo, alcance el desarrollo sostenible social y económico de sus miembros, familia y la comunidad circundante.

Documentación analizada:

- Acta de Asamblea N° del 61 del 12 de marzo de 2025.
- Plan de Desarrollo FAIRTRADE año 2025
- Presupuesto Fondo FAIRTRADE año 2025
- Balance al 31 de diciembre de 2025

**HALLAZGOS**

- Se observó que el presupuesto de la prima Fairtrade, el Plan de desarrollo del Fondo Fairtrade año 2025 y los Estados Financieros del año 2024, fueron aprobados por la Asamblea General, según consta en el acta No 61 del 12 de marzo de 2025. Ver criterios 4.1.7 Y 4.2.7.
- Se observó que el Plan de Desarrollo cumple con los requisitos del criterio 4.1.2: la descripción de la actividad (qué va a hacer); el objetivo de la actividad (por qué va a hacerlo); el cronograma de la actividad (cuándo planea hacerlo); las responsabilidades (quién se encargará de hacerlo); y en caso de tener que gastar fondos el presupuesto de la actividad (cuánto planea gastar).
- Se evidenció que el Plan de desarrollo Fairtrade año 2025, incluye todas las actividades
- planeadas en el presupuesto para el FONDO, aprobado en la Asamblea Ordinaria realizada en marzo de 2025, cumpliendo con el criterio 4.1.4

**PRESIDENTE ASAMBLEA**

**ANA MARIA MONTOYA M  
SECRETARIO ASAMBLEA**



- Se evidenció que el Consejo de Administración aprobó el Reglamento para la ejecución de los Recursos Fairtrade, en acta 177 de 25/08/17.
- La Cooperativa de Caficultores de Salgar cuenta con un sistema contable en el que las cuentas de Fairtrade están identificadas y clasificadas por programa en la cuenta mayor 2648. Ver criterio 4.1.8.
- Se evidenció que los recursos recibidos por concepto de Prima Social Fairtrade, por cada Oferta de Compra es liquidada y cancelada de acuerdo con los kilos y al valor de la TRM establecidas.
- En el acta de Asamblea No 61 del 12 de marzo de 2025, se observó que la Asamblea fue informada de la ejecución de la prima Fairtrade (Numeral 6.4). Ver criterio 4.1.12
- El Plan de desarrollo Fairtrade año 2025 menciona la LÍNEA DE PROGRAMAS AMBIENTALES que incluye los programas de: Jornada recolección de envases vacíos de plaguicidas en todo el radio de acción de la Cooperativa, análisis de suelo, cumpliendo el criterio 3.2.1 - 3.2.7.
- En los Estatutos y el reglamento de ingreso de asociados a La Cooperativa de Caficultores de Salgar, se definió quienes pueden ser asociados y los requisitos, además en el sistema OASIS se lleva registro de sus miembros que incluyen nombre, información de contacto, género, fecha de nacimiento, localización y tamaño de la finca. Ver criterio 4.2.2.
- Se observó, en el Plan de desarrollo Fairtrade año 2025 que los empleados pueden ser
- beneficiarios de algunos programas, por ejemplo: prevención y promoción en salud, bienestar de los empleados, entre otros. Ver criterio 4.1.13
- De acuerdo con los Estatutos de la entidad, la estructura organizacional de La Cooperativa de Caficultores de Salgar incluye Asamblea, Consejo de Administración y Gerente cumpliendo así el criterio 4.2.1.
- La cuenta bancaria donde depositan los recursos de la Prima Social tiene como signatarios a la Tesorera y el Gerente, cuenta que fue conciliada mes a mes. Al 31 de diciembre de 2025 no presenta partidas conciliatorias, sin reconocer en la contabilidad. Ver criterio 4.2.10.

**PRESIDENTE ASAMBLEA**

**ANA MARÍA MONTOYA M  
SECRETARIO ASAMBLEA**



387

- La Cooperativa facilita el acceso a los registros y libros; cuando convoca a la Asamblea
- general, estos son publicados a disposición de los asociados que quieran consultarlos y ejercer su derecho de inspección. Ver criterio 4.2.9.
- Todos los integrantes del Consejo de Administración son asociados de la Cooperativa, además los estatutos de la organización establecen que solo los asociados hábiles que cumplan los requisitos exigidos, pueden ser consejeros, Ver criterio 4.2.12.
- De acuerdo con los registros contables de la entidad, la ejecución presupuestal FAIRTRADE 2025 fue del 84% y al 31 de diciembre de 2025, el remanente es de \$723.964.900:

REVISORIA FISCAL					
PRESUPUESTO APROBADO POR LA ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS ACTA NO 61 DE MARZO DE 2025					
COMPONENTE	PRESUPUESTO	PLAN DE DESARROLLO	EJECUTADO A DICIEMBRE 31 DE 2025	POR EJECUTAR A DICIEMBRE 31 DE 2025	%EJECUTADO
AMBIENTAL	10.000.000	10.000.000	969.000	\$ 9.031.000	10%
PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD	717.705.797	717.705.797	663.269.207	\$ 54.436.590	92%
SOCIAL	70.000.000	70.000.000	68.715.142	\$ 1.284.858	98%
CERTIFICACION	530.500.000	530.500.000	389.162.835	\$ 141.337.165	73%
<b>TOTAL</b>	<b>1.328.205.797</b>	<b>1.328.205.797</b>	<b>1.122.116.184</b>	<b>\$ 206.089.613</b>	<b>84%</b>

Remanente a diciembre 31 de 2025

REVISORIA FISCAL						
DESCRIPCION	INGRESOS 244805150001- 244805160002 MAR A DIC DE 2025	PRESUPUESTO MAR 2025- MAR 2026	EJECUTADO A DIC DE 2025	SALDO PRESUPUESTO A DIC 2025	TOTAL DISPONIBLE A DICIEMBRE 2025	DIFERENCIA.
PRIMA SOCIAL FAIRTRADE MAR - DIC	706.868.873	1.328.205.797	1.122.116.184	206.089.613	723.964.900	EL VALOR DISPONIBLE A DICIEMBRE 31 DE 2025 COINCIDE CON EL SALDO DEL BALANCE A DIC 31 DE 2025
RENDIMIENTOS FROS	884.374					
OTROS INGRESOS	3.678.012					
GASTOS BANCARIOS	2.035.215					
<b>TOTAL</b>	<b>709.396.044</b>			<b>TOTAL BALANCE A DIC</b>	<b>723.964.900</b>	

*A. Jaramillo G.*

PRESIDENTE ASAMBLEA

ANA MARIA MONTOYA M  
SECRETARIO ASAMBLEA



## RECOMENDACIONES

Se observa que el fondo Fairtrade cierra al 31 de diciembre de 2025 con un remanente de \$723.964.900, el cual deberá ser presentado en la próxima Asamblea General de delegados e incluido en el plan de desarrollo que se aprobará para la vigencia del año 2026.

Atentamente,

OSCAR IVAN SANCHEZ GARCIA  
Revisor Fiscal  
Delegado Consultorías Nacionales S.A.S  
T.P. No. 27129-T

### **b) Presentación y aprobación de estados financieros.**

- a. Balance general
- b. Estado de resultados

El señor Jorge Iván Gonzáles Llano, presenta los estados financieros de la Cooperativa (balance y estado de resultados), en la presentación se detallan los Activos, Pasivos y Patrimonio con corte al 31 de diciembre de 2025, igualmente explica y socializa las cifras representativas frente a las notas de los estados financieros, contenidas en el informe que para el desarrollo de la Asamblea les fue entregado a los Delegados.

Una vez concluida la presentación el señor presidente procedió a poner en consideración la aprobación del balance general y del estado de resultados, la cual se dio de forma unánime, con el voto positivo de todos los delegados hábiles asistentes en la reunión.

Como parte integral de esta acta, se anexa Balance General (Anexo 2),  
Estado de Resultados (Anexo 3).

### **c) Aprobación Reforma Parcial del Estatuto.**

La honorable Asamblea General Ordinaria de Delegados, una vez constatando el quorum necesario para aprobar la reforma parcial del estatuto según lo reglamentado por la ley cooperativa (40 Asociados hábiles presentes de 40 Delegados convocados),

PRESIDENTE ASAMBLEA

ANA MARIA MONTOYA M  
SECRETARIO ASAMBLEA



404

de forma unánime, con el voto positivo de todos los Delegados asistentes, aprobó la siguiente reforma parcial de estatuto presentada por honorable Consejo de Administración con su respectiva exposición.

Estatuto actual	Propuesta de reforma
<p>ARTÍCULO 6. ACTIVIDADES. Para el cumplimiento del objeto general, la Cooperativa puede desarrollar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Promover el desarrollo integral de sus asociados.</li> <li>b) Otorgar créditos a los asociados con fines productivos.</li> <li>c) Comprar, vender, importar y exportar bienes, servicios y demás insumos para el desarrollo propio de su objeto social.</li> <li>d) Desarrollar, con sus asociados y empleados, actividades de educación y solidaridad Cooperativa, dentro de los marcos fijados por la Ley.</li> <li>e) Adelantar programas de seguridad social, recreación y bienestar en general, para sus asociados y sus familias.</li> <li>f) Suscribir convenios con entidades públicas, privadas o del sector solidario, de carácter regional, nacional o internacional, para el fomento y desarrollo de la actividad económica de sus asociados.</li> <li>g) Fabricar y comercializar alimentos.</li> <li>h) Servicio de corresponsalia no Bancaria.</li> <li>i) Exportación de café verde, tostado, soluble y liofilizado.</li> <li>j) Todas las demás que le permita la ley.</li> </ul> <p>PARÁGRAFO 1. Para el desarrollo de las</p>	

PRESIDENTE ASAMBLEA

ANA MARIA MONTOYA M  
SECRETARIO ASAMBLEA



diferentes actividades y programas, especialmente, para asegurar el servicio de garantía de compra del café, la Cooperativa reconoce y acepta el patrocinio de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, en calidad de Administradora del Fondo Nacional del Café.

PARAGRAFO 2. Las actividades enunciadas en el presente artículo serán reglamentadas por el Consejo de Administración, a partir de estudios técnicos y socioeconómicos que demuestren su viabilidad, con conocimiento de las necesidades y potencialidades de los asociados y procurando seguridad sobre los recursos necesarios para desarrollarlas.

PARÁGRAFO 3. La Cooperativa podrá desarrollar, entre otros, los siguientes servicios: Comercialización, Bienestar Social, Provisión Agrícola, Asistencia Técnica, Agroindustrial, Consumo, Vivienda, Artesanías y los demás que ameriten su expansión y desarrollo.

Todos los servicios, aún los sociales, deberán ser costeables y operar con criterio de eficiencia.

PARÁGRAFO 4. La Cooperativa podrá ejecutar alianzas estratégicas, convenios de asociación, asociaciones empresariales, constituir uniones temporales, consorcios, contratos de cuentas en participación y en general todo tipo de contratos de asociación y riesgo compartido.

(Incluir)

PARAGRAFO 5. En todo caso, la cooperativa podrá asociarse con entidades y personas, de otro carácter jurídico diferente o igual al de la cooperativa, a condición de que dicha asociación sea conveniente para el cumplimiento de su objeto social y que con ella no se desvirtúe ni su propósito de servicio, ni el carácter de sin ánimo de lucro de su objeto social. Para tales efectos dicha asociación, podrá ejecutarse a través de las formalidades descritas en el presente Estatuto, en la ley o en la Jurisprudencia. Su contenido económico podrá generar resultados

PRESIDENTE ASAMBLEA

ANA MARIA MONTOYA M  
SECRETARIO ASAMBLEA



424

	<p>económicos ordinarios o extraordinarios, o simplemente ingresos para terceros o recursos con destinación a ser administrados en los fondos sociales pasivos.</p> <p>Los acuerdos con terceros, mediante los cuales la cooperativa acepte mecanismos internacionales o nacionales, por los cuales se incentive a la caficultura o al caficultor, con destinación específica, tales como Fairtrade, Café Practices, Rainforest, entre otros programas, se tratarán como asociaciones con fines específicos y sus beneficios económicos, serán tratados de conformidad con lo establecido en el presente párrafo.</p>
<p style="text-align: center;"><b>CAPÍTULO III</b></p> <p><b>DERECHOS Y DEBERES DE LOS ASOCIADOS; CONDICIONES PARA SU ADMISIÓN Y RETIRO</b></p> <p><b>ARTÍCULO 8. CALIDAD DE ASOCIADO.</b> Tienen el carácter de asociados de la Cooperativa, las personas que hayan firmado el Acta de Constitución o que sean admitidas por el Consejo de Administración, siempre que reúnan las condiciones de admisión y se sometan a cumplir con la Ley, con el presente estatuto y con los reglamentos de la Cooperativa.</p> <p>Podrán ser asociados de la Cooperativa:</p> <p>a) Las personas naturales legalmente capaces, que acrediten previamente su vinculación con zonas de influencia cafetera en calidad de productores de café de menos de 30 hectáreas, o de sus productos alternantes o sustitutivos, que la Cooperativa este en capacidad de comercializar y que a estos productos se les realice previo estudio de factibilidad técnica y financiera, de conformidad con lo establecido en el reglamento de admisión y retiro de Asociados que expida el Consejo de Administración.</p> <p>b) Las personas naturales legalmente capaces y los menores que hayan cumplido catorce años, o quienes, sin haberlos cumplido, se asocien a</p>	

PRESIDENTE ASAMBLEA

ANA MARIA MONTOYA M  
SECRETARIO ASAMBLEA



431

<p>través de su representante legal.</p> <p>d) Las personas jurídicas de derecho público.</p> <p>e) Las personas jurídicas del sector cooperativo y las demás de derecho privado sin ánimo de lucro.</p> <p>f) Las empresas o unidades económicas cuando los propietarios trabajen en ellas y prevalezca el trabajo familiar o asociado.</p> <p>g) Las personas que no estén en listas vinculantes y no vinculantes.</p> <p>Las personas naturales y las personas jurídicas que soliciten ser asociados de la cooperativa, deben cumplir las condiciones y requisitos que se establecen a continuación:</p> <p>8.1 Personas naturales.</p> <p>a) Ser legalmente capaces. Podrán así mismo ser asociado los menores de edad que hayan cumplido catorce años, o quienes, sin haberlos cumplido, se asocien a través de un representante legal, siempre que acrediten su calidad de propietario o de legítimo poseedor de fincas cafeteras y comercialicen café a través de la Cooperativa.</p> <p>b) Estar vinculado con el radio de acción de la Cooperativa.</p> <p>c) Aportar al patrimonio social la suma que señale la Asamblea General, y según el reglamento que expida el Consejo de Administración, igualmente la cuota de admisión.</p> <p>d) Presentar solicitud escrita ante el Consejo de Administración y/o sus delegados y suministrar toda la información solicitada por la Cooperativa en forma exacta.</p> <p>8.2. Personas jurídicas.</p>	
--	--

PRESIDENTE ASAMBLEA

ANA MARIA MONTOYA M.  
SECRETARIO ASAMBLEA



44

a) Presentar solicitud escrita de admisión ante el Consejo de Administración y/o sus delegados, acompañada de los siguientes documentos:

- Certificado de existencia y representación legal.
- Copia autenticada de los estatutos vigentes.
- Copia del acta del órgano de la entidad solicitante en la cual conste la autorización para solicitar la afiliación como asociados de la Cooperativa.

b) Balance General y Estado de Resultados de los dos últimos años, debidamente dictaminados por el Revisor Fiscal.

c) Aportar al patrimonio social la suma que señale la Asamblea General, y según el reglamento que expida el Consejo de Administración, igualmente la cuota de admisión.

d) Que no estén en listas vinculantes y no vinculantes.

PARÁGRAFO 1. El Consejo de Administración fijará mediante reglamento el procedimiento para la admisión de los asociados.

PARÁGRAFO 2: El Consejo de Administración (tendrá un plazo máximo de treinta (30) días calendario para resolver la solicitud de admisión, término dentro del cual comunicará al interesado la determinación adoptada. Para todos los efectos legales, la calidad de asociado se adquiere desde la fecha en que el Consejo de Administración haya tomado la decisión de aceptar la vinculación.

(Incluir)

PARAGRAFO 3: Podrán ser asociados, las sociedades de derecho privado,

PRESIDENTE ASAMBLEA

ANNA MARIA MONTOYA M  
SECRETARIO ASAMBLEA



45

	<p>conformadas por miembros que constituyan la familia y cuyos accionistas sean personas naturales con vinculo de hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad (hermanos, abuelos y nietos.), incluyendo los conyugues.</p>
<p>ARTÍCULO 30. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA. La Asamblea General ejercerá las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Establecer las políticas y directrices generales de la Cooperativa para el cumplimiento de sus objetivos.</li> <li>b) Reformar el estatuto.</li> <li>c) Examinar los informes de los órganos de Administración y vigilancia.</li> <li>d) Examinar, modificar, aprobar o improbar los estados financieros de fin de ejercicio.</li> <li>e) Destinar los excedentes [del ejercicio económico]</li> <li>f) Fijar aportes extraordinarios.</li> <li>g) Elegir los miembros del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia, en la forma prevista en este Estatuto.</li> <li>h) Elegir y remover el Revisor Fiscal y su suplente y fijar su remuneración.</li> <li>i) Elegir, de entre los asociados hábiles, los miembros del Comité de Apelaciones.</li> <li>j) Conocer la responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal y, si es el caso, determinar en única instancia las sanciones a que haya lugar.</li> <li>k) Decidir los conflictos que puedan presentarse entre el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y el</li> </ul>	

PRESIDENTE ASAMBLEA

ANA MARIA MONTOYA M  
SECRETARIO ASAMBLEA



46+

Revisor Fiscal y tomar las medidas del caso.

- l) Acordar la fusión o la incorporación a otra u otras entidades de igual naturaleza, o la transformación en una nueva entidad de naturaleza similar.
- m) Ordenar la disolución y liquidación de la Cooperativa
- n) Aprobar su propio reglamento.
- o) Es función de la Asamblea promover y facilitar acciones que fortalezcan el cumplimiento de las normas de los sellos de calidad, certificaciones, verificaciones y programas de sostenibilidad de la organización.
- p) Definir y aprobar los mecanismos y la periodicidad para la evaluación del Consejo de Administración, en el cumplimiento de sus funciones.
- q) Autorizar cuando lo considere pertinente, la prórroga de la ejecución de los fondos pasivos sociales de carácter agotable, para uno o varios periodos fiscales siguientes; en todo caso la autorización en mención se realizará de conformidad con la normatividad cooperativa y tributaria vigente.
- r) Aprobar, implementar, promover, poner en práctica y mantener vigente el Código de Conducta de Ética y Buen Gobierno, el cual debe contener los valores o principios de comportamiento deseados para todo el personal de la Cooperativa y para los órganos de dirección y control.

El contenido del Código de Conducta y Buen Gobierno Cooperativo, deberá tratar sobre los siguientes conceptos:

PRESIDENTE ASAMBLEA

ANA MALIA MONTONA M  
SECRETARIO ASAMBLEA



<p>Valores éticos Organizacionales.</p> <p>Acatamiento de normas y políticas.</p> <p>Manejo de conflictos de interés.</p> <p>Establecer las actuaciones prohibidas al personal.</p> <p>Manejo de las relaciones con terceros interesados.</p> <p>Establecer prácticas de negocios aceptables.</p> <p>Manejo de incentivos al personal.</p> <p>Las demás establecidas o reguladas por la normatividad cooperativa.</p> <p>s) Aprobar por uno o varios periodos gravables, previo estudio y análisis presentado por la Gerencia y el Consejo de Administración, la no permanencia en el Régimen Tributario Especial del artículo 19-4, del Estatuto Tributario o de la norma vigente en la materia y cuando el Consejo de Administración no lo haya hecho.</p> <p>Ejercer las demás funciones que, de acuerdo con los Estatutos y la Ley, le correspondan como suprema autoridad de la Cooperativa y que no estén expresamente asignadas a otros organismos.</p> <p>(Eliminar)</p> <p>PARÁGRAFO TRANSITORIO: Facultar al Consejo de Administración por una sola vez, para que estudie, debata y apruebe, el Código Conducta de Ética y Buen Gobierno, dentro de los 6 meses siguientes a la asamblea en que sea aprobada dicha facultad</p>	<p>(Incluir)</p> <p>PARAGRAFO 1: Facultase al Consejo de Administración para que estudie, debata, apruebe y actualice, el Código de Conducta, Ética y Buen Gobierno.</p> <p>PARAFRAGO 2. Sera función especial de la Asamblea de Delegados, crear y ordenar la reglamentación de los Fondos Estatutarios, necesarios para la ejecución del objeto social de la</p>
---	--

*A. Aravillo G.*

PRESIDENTE ASAMBLEA

ANA MAJIA MONTOYA M  
SECRETARIO ASAMBLEA



	cooperativa, tales como el FONDO FAIRTRADE y demás fondos. (Señalar el nombre de los otros fondos estatutarios).
<p>(Modificar Artículo)</p> <p>ARTICULO 43. COMITÉ DE EDUCACIÓN, COMITÉ DE CRÉDITO Y COMITÉ FAIRTRADE. La Cooperativa tendrá de forma permanente un Comité de Educación, un Comité de Crédito y un Comité Fairtrade, los cuales, de forma separada, deberán coadyuvar a la administración en la planeación, control y organización de los programas educativos de crédito y Fairtrade que se reglamenten por el Consejo de Administración.</p> <p>a) COMITÉ DE EDUCACIÓN. La Cooperativa tendrá un Comité especial de Educación a cuyo cargo estará la planeación y dirección de la función educativa, el cual será integrado como mínimo por tres (3) miembros principales y sus suplentes personales designados por el Consejo de Administración, pudiendo ser reelegidos parcial o totalmente. El Comité de Educación actuará con base en el programa y el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración y ejercerá las funciones específicas que este órgano le señale mediante reglamento interno.</p> <p>b) COMITÉ DE CRÉDITO. La Cooperativa tendrá un Comité especial de Crédito a cuyo cargo estará la planeación, dirección y control de los servicios de créditos que se</p>	<p>ARTICULO 43. COMITÉ DE EDUCACIÓN, COMITÉ DE CRÉDITO Y COMITÉ FAIRTRADE. La Cooperativa tendrá de forma permanente un Comité de Educación, un Comité de Crédito y un Comité Fairtrade, los cuales, de forma separada, deberán coadyuvar a la administración en la planeación, control y organización de los programas educativos de crédito y Fairtrade que se reglamenten por el Consejo de Administración.</p> <p>A su vez, el Comité Fairtrade, hará las veces de comité de los demás Fondos Sociales temporales o permanentes creados por la Asamblea de Delegados.</p>

*A. Jaramillo G.*

PRESIDENTE ASAMBLEA

ANA MARIA MONTOYA M  
SECRETARIO ASAMBLEA



491

reglamenten. Estará integrado como mínimo por 3 miembros principales designados por el Consejo de Administración, pudiendo ser reelegidos parcial o totalmente. El Comité de Crédito actuará con base en los reglamentos y presupuestos aprobados por el Consejo de Administración y ejercerá las funciones específicas que este órgano le señale mediante reglamento interno.

- c) COMITÉ FAIRTRADE: La Cooperativa tendrá un Comité especial FAIRTRADE de forma permanente, el cual será designado por el honorable Consejo de Administración, pudiendo ser reelegidos parcial o totalmente. El Comité FAIRTRADE tendrá la función de validar, acompañar y asesorar a la administración en todo lo concerniente con la formulación del Plan de Desarrollo FAIRTRADE y su ejecución. Presentará informes directos al Consejo de Administración y cumplirá las funciones que esté órgano le señale mediante reglamento interno.

PARÁGRAFO 1. El Consejo de Administración podrá constituir otros Comités de carácter permanente, además de los que establezca la ley y la normatividad vigente.

PARAGRAFO 2. Los miembros de los de estos Comités no podrán tener parentesco entre sí, ni con miembros de la Junta de Apelaciones, del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, de la Revisoría Fiscal, la Gerencia y los Comités Especiales, dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

(Incluir)

PARAGRAFO 3: Los diferentes comités establecidos en el presente artículo,

PRESIDENTE ASAMBLEA

ANA MARIA MONTOYA M  
SECRETARIO ASAMBLEA



504

	<p>adicionalmente tendrán la función de elaborar y presentar al Consejo de Administración, los presupuestos respectivos y realizar la verificación de su ejecución periódicamente. Las formalidades contractuales o convencionales mediante las cuales se ejecutarán los "Fondos Sociales Estatutarios", su presupuesto y ejecución, obligaciones tributarias y política contable, serán reglamentadas por el Consejo de Administración</p>
<p>ARTÍCULO 65. PAGO DE APORTES SOCIALES INDIVIDUALES ORDINARIOS. Al ingresar a la Cooperativa, todo asociado deberá aportar al patrimonio social la suma que señale la Asamblea General, y según el reglamento que expida el Consejo de Administración, igualmente la cuota de admisión que determine el mismo.</p> <p>Por determinación de la Asamblea General y posterior reglamentación del Consejo de Administración, se podrá exigir al asociado que se beneficie con créditos de la Cooperativa, el incremento simultáneo de sus aportes sociales en el uno por ciento (1%) del valor prestado; suma que será deducida directamente del primer desembolso de su préstamo. El asociado que se beneficie de un crédito rotatorio de consumo no estará sujeto a esta obligación.</p> <p>PARAGRAFO 1: - Las sumas mencionadas en el presente artículo serán reajustadas anualmente por la Asamblea General.</p> <p>PARÁGRAFO 2: El Consejo de Administración podrá autorizar la reducción temporal en el pago de aportes de los asociados, esto con el fin de atender situaciones de riesgo de carácter económico, retiros masivos, e inhabilidad generalizada que pongan en riesgo a la Cooperativa, lo cual debe estar</p>	

*A. Jaramillo G.*

**PRESIDENTE ASAMBLEA**

*ANA MARIA MONTEYA M*  
**SECRETARIO ASAMBLEA**



<p>reglamentado y fundamentado previamente en estudios de riesgo, factibilidad y nunca podrán exceder del 50% del valor de los aportes a pagar.</p>	<p>(Incluir)  <b>PARAGRAFO 3.</b> Cuando entre miembros de la familia, se constituya o suscriba un contrato de explotación económica conjunta o a través de otra formalidad permitida por el Estatuto, cada miembro de la unidad familiar y parte en el contrato, entregará y enajenará el café con la cooperativa a su nombre, pero el valor de la negociación, generará el aporte en favor del asociado o de los asociados que se designen en el contrato. El reglamento expedido por el Consejo de Administración, definirá el concepto de núcleo familiar y reglamentará todo lo relacionado con lo establecido en el presente párrafo.</p>
<p>Modificar artículo (70)</p> <p><b>ARTICULO 70. AUXILIOS Y DONACIONES.</b> Los auxilios y donaciones que reciba la Cooperativa no podrán acrecentar los aportes sociales de los asociados y harán parte del activo irrepatriable. Su contabilización se efectuará de conformidad con las prescripciones del donante y atendiendo la naturaleza de estos ingresos especiales.</p>	<p><b>ARTÍCULO 70. AUXILIOS, DONACIONES, INGRESOS PARA TERCEROS Y RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA.</b> Los auxilios y donaciones que reciba la Cooperativa no podrán acrecentar los aportes sociales de los asociados y harán parte del activo irrepatriable. Su contabilización se efectuará de conformidad con las prescripciones del donante y atendiendo la naturaleza de estos ingresos especiales.</p> <p><b>PARAGRAFO PRIMERO:</b> Creasen los fondos: "FONDO FAIRTRADE", de conformidad con lo establecido en la normatividad internacional y el reglamento expedido por el Consejo de Administración. Los recursos financieros, las primas y demás beneficios, deberán</p>

*A. Aramillo G.*

**PRESIDENTE ASAMBLEA**

*ANA MARIA MONTUYA M*  
**SECRETARIO ASAMBLEA**



524

	<p>ser del contenido del reglamento en mención y siempre de conformidad con la destinación específica exigida por la Asamblea de Delegados y por el cliente, la Asamblea de Delegados y el objeto social del presente Estatuto.</p> <p>En todo caso, los fondos sociales respecto de los cuales la Asamblea de Delgados, haya aprobado su presupuesto y reglamentados por el consejo de Administración, se entenderán creados desde la aprobación respectiva del presupuesto.</p> <p>PARAGRAFO SEGUNDO: En todo caso, la entidad podrá recibir todo tipo de beneficios económicos de conformidad con el presente Estatuto, ya sea bajo la modalidad de sobre precios o incentivos a la caficultura, por entidades públicas o privadas, a través de ingresos ordinarios o extraordinarios, ingresos para terceros o recursos con destinación específica a través de la modalidad de Fondos Sociales Pasivos. El Consejo de Administración reglamentará la formalidad jurídica en virtud de la cual se ejecutarán los beneficios económicos, según su modalidad de asociación y de conformidad con el objeto social, la Ley vigente, la Circular Básica Contable y Financiera, demás normatividad de la Supersolidaria y la Jurisprudencia.</p>
--	---

**d) Presentación y Aprobación del Plan de Inversión FAIRTRADE marzo 2026 – febrero 2027.**

El Director Social y de Sostenibilidad presenta la propuesta del plan de Desarrollo Fairtrade 2026-2027, la cual fue construida con todos los Delegados durante una jornada previa a la Asamblea, donde se recogieron ideas y las cuales se socializan para ser debatidas por los delegados. La presentación inicia con un contexto del mercado y como los cambios generados en la norma (precio mínimo) han hecho que

**PRESIDENTE ASAMBLEA**

**ANA MARIA MONTONA M  
SECRETARIO ASAMBLEA**



53

los ingresos de la prima Fairtrade disminuyan. Luego se exponen las propuestas del plan de desarrollo iniciando con los recursos disponibles y los posibles proyectos a trabajar.

Los delegados proponen 4 ideas para ser debatidas ya que aún queda un disponible de 80 millones para ser distribuidos:

- Incrementar el fondo de convenios.
- Incrementar el fondo de convenios y mecánica cafetera.
- Apalancar el fondo educativo.
- Crear un fondo de Damnificados.

Robert Eduardo Correa, delegado del corregimiento de Altamira propone que los 80 millones disponibles se distribuyan de manera equitativa en los 4 proyectos propuestos

El Señor Wilmar Velasquez, delegado por el municipio de Salgar plantea que para la propuesta realizada por Robert Correa se realice una votación y se seleccione la mejor.

Carlos Armando Álvarez, delegado por el municipio de Caicedo felicita a todos los Delegados presentes por los excelentes resultados obtenidos durante las pasadas elecciones de delegados y sobre todo a los nuevos Delegados que hacen parte de esta Asamblea. Manifiesta que está de acuerdo con los 4 proyectos propuestos, sin embargo, propone que se le apueste al proyecto de fertilizante tanto con los recursos de la prima social Fairtrade como con los recursos de la Administración y que no se tengan en cuenta los criterios de entrega de incentivos reglamentos por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, ya que estos criterios dejan por fuera algunos cafeteros que siembran café por debajo de la densidad exigida por FNC.

Claudia Román, delegada por el municipio de Salgar inicia su intervención con una reflexión manifestando, como culturalmente los cafeteros de manera indirecta han alejado a los hijos del campo con frases como "hijo estudie que el campo es muy duro"; le socializa a toda la Asamblea el proyecto que se viene desarrollando en Salgar "Voces en acción", indicando que es un proyecto enfocado en jóvenes rurales para que tengan vos y desarrollen proyectos para ser implementados en el municipio, de manera inicial este proyecto ha arrojado cifras muy preocupantes donde por ejemplo de los jóvenes inscritos solo el 15% se identifican como cafeteros, son cifra que nos lleva a una pensar en que estamos haciendo por los jóvenes, es por esta razón que propone que con los 80 millones de pesos de la prima Fairtrade pendientes por asignar, se oriente a realizar talleres o programas enfocados en la caficultura y dirigido a los niños del sector rural en

**PRESIDENTE ASAMBLEA**

**ANA MARÍA MANTOYA M**  
**SECRETARIO ASAMBLEA**



las escuelas, claro está haciendo un seguimiento para poder medir en el tiempo el impacto que esto generaría.

El Señor Nolberto Mariaca propone que los recursos disponibles se lleven al fondo de calamidades para atender las adversidades que se han presentado o se puedan presentar.

Alberto Antonio Hernández y Nolasco Antonio Jiménez, delegados del municipio de Concordia proponen que los recursos sean destinados para aumentar el proyecto de convenios, ya que, si llegamos con buenos recursos a las instituciones privadas y públicas, podríamos gestionar más recursos para hacer proyectos de mayor impacto.

Una vez realizado el debate de las propuestas presentadas por cada uno de los delegados y analizada cada una de ellas, el presidente del Consejo de Administración pone en consideración la propuesta de distribuir los 80 millones de pesos restantes, en los cuatro proyectos presentados inicialmente, dicha propuesta ganó con la mayoría de votos de los miembros presentes (25 votos a favor).

La propuesta del plan de inversión FAIRTRADE marzo 2026 – febrero 2027 fue puesta en consideración de la Asamblea por parte del señor Presidente, aprobándola de forma unánime con el voto positivo de todos los Delegados asistentes, en cumplimiento de la ley cooperativa.

Los proyectos que se detalla en el anexo 4, el cual hace parte integral de esta acta.

**e) Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes:**

El señor Contador Jorge Iván González llano, presenta la propuesta de distribución de excedentes de la Cooperativa de Caficultores de Salgar, la cual se detalla a continuación:

Que se haga la distribución de excedentes con forme a la ley Cooperativa y a lo acordado en la Pre – Asamblea General de Delegados celebrada el día 18 de marzo de 2026:

**PRESIDENTE ASAMBLEA**

ANA MARIA MONTOYA M  
**SECRETARIO ASAMBLEA**



55+

<b>TOTAL, EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 531.785.010</b>
Menos:	
Excedente Obtenido en Operación con Terceros, art. 10 ley 79 de 1988.	(\$154.217.653)
Perdidas años Anteriores	0
Restablecimiento Reserva Protección de Aportes	(\$377.567.357)
<b>EXC. OBTENIDO EN OPERACIONES CON ASOCIADOS</b>	<b>0</b>
Perdida año 2023	(\$2.168.116.271)
Reposición excedente año 2024	\$434.482.104
Reposición excedente año 2025	\$377.567.357
<b>Saldo de reposición pendiente</b>	<b>-\$1.356.066.810</b>
<b>Total Remanente distribuido por la Asamblea</b>	<b>0</b>

Los suscritos Delegados de la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE SALGAR, que hoy asistimos a la **SEXAGÉSIMA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**, que se lleva a cabo en el Auditorio Iván Arango Arcila, en el municipio de Salgar, Antioquia; proponemos:

Que de acuerdo con la ley 79 del 1988, artículo N° 55 el cual indica el procedimiento para realizar la recuperación de la pérdida del ejercicio del año 2023, se apliquen dichos excedentes al fondo de reservas de protección de aportes para compensar el resultado de estas pérdidas. De acuerdo con lo presentado durante la Pre-Asamblea realizada en el Auditorio Iván Arango Arcila, durante el día 18 de marzo de 2026.

## f) Elección de Órganos Directivos

### a. Verificación de Idoneidad

De acuerdo con el "ARTÍCULO 33. REQUISITOS PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN", la Junta de Vigilancia certifica que los Delegados presentes cumplen a cabalidad con dicho artículo, por lo cual informan que cualquiera de los Delegados podrán ser elegidos dentro de los órganos administración o control social.

**PRESIDENTE ASAMBLEA**

ANA MARIA MONTOYA M  
SECRETARIO ASAMBLEA



564

**b. Consejo de Administración (Miembro Suplente Betulia):**

La honorable Asamblea General Ordinaria de Delegados aprobó de forma unánime con el voto positivo de todos los Delegados presentes, elegir a Jorge Ibarra Hernández identificado con cédula de ciudadanía N° 71.053.316 como miembro Suplente del Consejo de Administración por el municipio de Betulia, para el periodo 2025-2027 dando cumplimiento a los expresado en el estatuto.

**g) Elección de Revisor Fiscal:****a. Fijación de honorarios**

La Asamblea en pleno con el voto positivo de todos los Delegados asistentes, aprobó unos honorarios por valor de \$8.452.570 IVA INCLUIDO (MÁS VIÁTICOS Y TRANSPORTE EN EL RADIO DE INFLUENCIA DE LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE SALGAR). La Cooperativa asume los gastos de transporte desde la sede en todo el radio de acción, alimentación y alojamiento necesarios para el óptimo desempeño de la labor del revisor fiscal y/o su delegado.

**b. Elección de Revisor Fiscal**

Una vez analizadas las diferentes propuestas, los suscritos Delegados que se encuentran presentes en la SEXAGÉSIMA SEGUNDA ASAMBLEA General Ordinaria de Delegados, celebrada el 18 de marzo del 2026, proponen que se ratifique la actual firma de Revisoría Fiscal, CONSULTORÍAS NACIONALES S.A.S NIT 810.001.165-1, debido a su excelente desempeño en la Cooperativa.

Dicha propuesta fue puesta en consideración de la Asamblea por parte del señor Presidente, aprobándola de forma unánime con el voto positivo de todos los Delegados asistentes, en cumplimiento de la ley cooperativa.

En Consecuencia, con la votación anterior, la Asamblea General de Delegados en pleno, aprobó que se ratifique como Revisor Fiscal a la firma CONSULTORÍAS NACIONALES S.A.S NIT 810.001.165-1, la cual tiene designado como Revisor Principal al doctor OSCAR IVÁN SÁNCHEZ GARCÍA, C.C. 4.347.409 de Anserma, TP 27129-T.

Como Revisor Suplente la doctora Amilbia Rocio Arcila Arias, C.C. 24.368.630 de Aguadas, Caldas, TP 155298-T.

**PRESIDENTE ASAMBLEA**

ANA MARIA MONTOYA M  
SECRETARIO ASAMBLEA



## h) Comunicaciones, proposiciones y varios:

### Comunicaciones

Se presenta video de la institucionalidad cafetera, Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

### Proposiciones

La honorable Asamblea General de Delegados, aprobó de forma unánime con el voto positivo de todos los Delegados asistentes, las siguientes proposiciones presentadas a la plenaria para su consideración:

### Aprobación de la ejecución de los recursos proyectados a ejecutar en el plan de desarrollo Fairtrade 2026-2027:

Los suscritos delegados de forma unánime y con el voto positivo de todos sus miembros principales asistentes en la Asamblea aprueban la ejecución de los recursos proyectados a ingresar por concepto de prima, correspondiente a los negocios materializados antes del cierre contable FLO, dichos negocios realizados son: 12485 – 45441- 45442 – 45497 – 45481 – Negocios de Subproductos, por valor de \$ 246.386.894, calculados con una TRM de \$3.700 de acuerdo con el promedio de TRM de referencia del 16 de enero del 2026, para el caso de los subproductos se calculan con base al precio nacional. Estos recursos se ejecutarán en el Plan de Desarrollo FAIRTRADE 2026-2027, ya que esta destinación fue presentada y ampliamente debatida durante la Pre-Asamblea realizada en el Auditorio Iván Arango Arcila, durante el día 18 de marzo de 2026, donde se construyó y se ajustó según la voluntad mayoritaria de todos los Delegados.

### Reclasificación y ejecución de los fondos de destinación específica:

Los suscritos delegados de forma unánime y con el voto positivo de todos sus miembros principales asistentes en la Asamblea, aprueban que, de los dineros remanentes, los cuales corresponden a los recursos que van ingresando por ventas de café Fairtrade y sean para ser presentados en la Asamblea del próximo año y ejecutados en el mismo periodo, se puedan utilizar en caso de ser necesario en la operación de comercialización de café durante el mismo año, con el compromiso de

**PRESIDENTE ASAMBLEA**

ANA MALA MONTOYA M  
**SECRETARIO ASAMBLEA**



que este recurso sea regresado a las cuentas de Fairtrade antes de finalizar el año vigente

Aprobación y ejecución inmediata de primas de FAIRTRADE pagadas durante el año 2026 y 2027, orientadas para los programas de WRM, Todos al Agua y Manos del Café:

Los suscritos delegados de forma unánime y con el voto positivo de todos sus miembros principales asistentes en la Asamblea, aprueban, ejecución durante este año de los ingresos de la prima FAIRTRADE de los negocios de café realizados y pagados durante el año 2026 y 2027 que sean orientados por y para los programas de WRM, Todos al Agua y Manos del Café, que serán reglamentados por el Honorable Consejo de Administración, ya que estos programas son de suma importancia para el desarrollo de nuestros Asociados, sus familias y sus trabajadores.

Autorización para ejecutar los Fondos Sociales

Los suscritos delegados de forma unánime y con el voto positivo de todos sus miembros principales asistentes en la Asamblea, aprueban autorizar al Representante Legal para que ejecute los Fondos Sociales conforme a lo establecido en las circulares expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria y de acuerdo al presupuesto de inversión social que para tales efectos posea la Administración.

Autorización para ejecutar en el año siguiente los Fondos Sociales de obligatoria ejecución que no se ejecuten en el ejercicio 2026:

Los suscritos delegados de forma unánime y con el voto positivo de todos sus miembros principales asistentes en la Asamblea, aprueban que, se autoriza a la Administración para que en el caso en que no se alcancen a ejecutar los Fondos Sociales de obligatoria ejecución durante el año 2026, incluida la Educación Formal, dentro de dicho periodo, lo hagan dentro del año siguiente y de acuerdo a la aprobación, reglamentación y seguimiento que del mismo realice el Consejo de Administración.

Autorización de la estructura y composición del gasto de administración e implementación FAIRTRADE:

Los suscritos delegados de forma unánime y con el voto positivo de todos sus miembros principales asistentes en la Asamblea, aprueban que, la estructura y la composición de los gastos de administración, implementación y sostenimiento con cargo al fondo FAIRTRADE, ya que éste se ajusta a los requerimientos de los

PRESIDENTE ASAMBLEA

ANA MARÍA MONTOYA M  
SECRETARIO ASAMBLEA



59

Asociados y garantiza el seguimiento al cumplimiento de los estándares exigidos por la norma para los miembros de la organización.

Autorización para financiar el Plan de Desarrollo FAIRTRADE con las Primas y Reliquidaciones recibidas, también para cubrir pérdidas en los negocios FLO con recursos de reliquidaciones:

Los suscritos delegados de forma unánime y con el voto positivo de todos sus miembros principales asistentes en la Asamblea, aprueban que con los ingresos recibidos por Primas y Reliquidaciones FAIRTRADE se financie el plan de desarrollo para la Cooperativa de Caficultores de Salgar. De igual forma se autoriza, que, para participar activamente en la comercialización de mercado justo, cuando las condiciones del mercado sean adversas y los precios de venta FLO no correspondan con los del mercado, se pueda compensar las pérdidas con los recursos de las reliquidaciones.

Ejecución Retroactiva recursos FAIRTRADE enfocadas en la implementación del sello durante los meses de febrero y marzo:

Los suscritos delegados de forma unánime y con el voto positivo de todos sus miembros principales asistentes en la Asamblea, aprueban la ejecución de forma retroactiva los recursos de FAIRTRADE orientados a las actividades sociales y ambientales las cuales fueron dirigidas por los equipos de Sostenibilidad, Social, Cafés Especiales y Comunicaciones, enfocadas en la implementación del sello y brindar de forma oportuna un servicio óptimo a nuestros Asociados y empleados, durante los meses de febrero y marzo, considerando para el mes de febrero, aquellos recursos que no se pudieron contabilizar en el plan de inversión FAIRTRADE 2025 - 2026.

Autorización para financiar la Gestión Social con recursos del mismo ejercicio contable:

Los suscritos delegados de forma unánime y con el voto positivo de todos sus miembros principales asistentes en la Asamblea, aprueban, autorizar a la administración para que, de los recursos propios de la operación, pueda financiar programas de inversión social, a través de los fondos sociales de ley ya sea Solidaridad o Educación, previamente aprobados y reglamentados por el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la ley 79 de 1988.

Registro Web en la DIAN:

Los suscritos delegados de forma unánime y con el voto positivo de todos sus miembros principales asistentes en la Asamblea, aprueban que, se autorice al señor

**PRESIDENTE ASAMBLEA**

**AJA MALA MONTOYA M  
SECRETARIO ASAMBLEA**



Gerente y Representante Legal para que realice el Registro Web en la DIAN y presente la memoria económica de la cooperativa, con el fin de optar por el Régimen Tributario Especial a que se refiere el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

Gestion ante la DIAN para garantizar la permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta:

Los suscritos delegados de forma unánime y con el voto positivo de todos sus miembros principales asistentes en la Asamblea, aprueban que, se autorice al señor Gerente y Representante Legal para que en virtud del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y al Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, en su artículo 1.2.1.5.1.3 del capítulo 5, realice las gestiones pertinentes ante la DIAN, para garantizar la permanencia de la Cooperativa como entidad del regimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

Nota de Saludo y gratitud:

Los suscritos delegados de forma unánime y con el voto positivo de todos sus miembros principales asistentes en la Asamblea, aprueban que, se envíe una nota de saludo y gratitud a los directivos y empleados de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, al Comité Departamental de Cafeteros de Antioquia y a todos los representantes y funcionarios de las empresas que nos brindan su acompañamiento, en la búsqueda de mejores condiciones para nuestros caficultores.

Aprobación Reforma Parcial del Estatuto:

Los suscritos delegados de forma unánime y con el voto positivo de todos sus miembros principales asistentes en la Asamblea, aprueban la reforma parcial del estatuto, ya que ésta fue presentada y ampliamente debatida durante la Pre-Asamblea realizada en el auditorio Iván Arango Arcila, durante el día 18 de marzo de 2026, donde se construyó y se ajustó según los requerimientos legales y de los Delegados.

Varios:

En el desarrollo de la Asamblea Ordinaria General de Delegados, se presentaron las siguientes intervenciones las cuales se dejan como registro de esta acta, a petición del señor Presidente de la Asamblea:

PRESIDENTE ASAMBLEA

ANA MARIA MONTOYA M  
SECRETARIO ASAMBLEA



- Se realiza capacitación de SARLAFT para los Delegados de la organización por el asesor Juan Fernando Hincapié. Dicha presentación hace parte integral de esta acta.
- Se realiza capacitación en temas de facturación electrónica para los Delegados de la organización por el asesor tributario Fabio Hernández.

**i) Clausura:**

El presidente de la Asamblea el señor José Álvaro Jaramillo Guzmán, Director Ejecutivo del Comité Departamental de Cafeteros de Antioquia, invita a la delegada Claudia Román Ochoa para que realice la clausura de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

La delegada Claudia Román expresa el agradecimiento a todos los delegados por el apoyo que le han brindado. Ratifica el compromiso que tiene con los jóvenes, para que se vinculen a la caficultura, trabajar en el tema de integración generacional y manifiesta contar con el apoyo de cada uno de los delegados para que el conocimiento que ahora se tiene sobre el café, las fincas se lo trasmitan a los hijos, jóvenes de cada una de las zonas. Invita a invertir en el tema tecnológico y de innovación, a sistematizar la información de las fincas, e invertir en educación "un campo educado da recursos diferentes". Realizar difusión con los jóvenes de que es la Cooperativa, como funciona, los servicios que presta y trabajar de la mano con empresas aliadas.

**j) Himno Antioqueño**

Como punto final se escucharon las notas del Himno Antioqueño y se dio por terminada la Asamblea General de Delegados de la Cooperativa de Caficultores de Salgar.

Se dio por terminada la asamblea siendo las 2:00 pm.

En constancia de la misma, firma la presente acta, el Presidente de la Asamblea y el Secretario.

JOSE ALVARO JARAMILLO GUZMAN  
Presidente Asamblea.

ANA MARIA MONTOYA M  
ANA MARIA MONTOYA MUÑOZ  
Secretaria Asamblea.

PRESIDENTE ASAMBLEA

ANA MARIA MONTOYA M  
SECRETARIO ASAMBLEA



## Anexos:

- Anexo 1: Informe de Gestión Comercio Justo 2025 - 2026
- Anexo 2: Balance General ejercicio 2025
- Anexo 3: Estado de Resultados ejercicio 2025
- Anexo 4: Plan de Inversión FAIRTRADE 2026 – 2027

## Aprobación Contenido del Acta:

Los suscritos Jose Regimberto Congote Zapata, Antonio Jesús Betancur Betancur, y Samuel Alberto Moreno Hernández, integrantes de la comisión encargada de estudiar y aprobar el acta de la sexagésima segunda (LXII) Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa de Caficultores de Salgar, celebrada el día 19 de marzo de 2026, que se llevó a cabo en el Auditorio Iván Arango Arcila en el municipio de Salgar, Antioquia, hacemos constar que lo tratado en dicha sesión corresponde a lo consignado en la presente acta que para el efecto nos fue entregada por el secretario de la asamblea.

Claudia Román Ochoa  
Claudia Román Ochoa  
C.C.

Lenis B. Álvarez Sánchez  
Lenis Beatriz Álvarez Sánchez  
C.C. 43844633

Elkin Restrepo  
Elkin Alberto Restrepo Arenas  
C.C. 98509185

Aparamillo G.  
PRESIDENTE ASAMBLEA

ANA MALIA MONTOYA M.  
SECRETARIO ASAMBLEA